

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 1996

VOL. XLVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 6 de mayo de 1996

Núm. 41

A la una y treinta y dos minutos de la tarde (1:32 p.m.), de este día, lunes, 6 de mayo de 1996, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo quórum declaramos abiertos los trabajos para hoy, lunes, 6 de mayo de 1996. Continúese con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las señoras Norma L. Carranza de León, Velda González de Modestti, los señores Aníbal Marrero Pérez, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Freddy Valentín Acevedo y Dennis Vélez Barlucea).

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor les bendiga a todos. Dice así la palabra de Dios: "Bendecirás Señor en todo tiempo, su alabanza estará continua en mi boca. En el Señor se gloriará mi alma, unirá a los mansos y se alegrarán. Engrandeceré al Señor conmigo y exaltemos a uno su nombre. Busqué al Señor y El me oyó y me libró de todos mis temores. Los que miraron al Señor fueron alumbrados y no fueron avergonzados. Este pobre clamó y lo oyó el Señor y lo libró de todas sus angustias. El Angel del Señor acampa alrededor de todos los que temen y los defiende. Buscad y ver que bueno es el Señor, dichoso el hombre que en El confía."

Oremos. Señor nos acercamos a Ti en el nombre de tu Hijo y en el poder de tu espíritu, agradecido porque Tú eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Te pido que Tú bendigas Señor, a mis queridos Senadores y Senadoras y todos los que laboran en este lugar, Padre, ayúdalos. Dales gracia, sabiduría y mucho amor. Esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las Actas correspondientes al lunes 22 y martes, 23 de abril de 1996.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna Objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Hernández Agosto ha formulado, por escrito, las siguientes peticiones:

El senador Miguel A. Hernández Agosto, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se requiera al Director de la Oficina de Ética Gubernamental que someta una relación de todos aquellos funcionarios cubiertos por la Ley de Ética Gubernamental que no radicaron sus informes financieros conforme lo requiere dicha ley y tampoco solicitaron prórroga para su radicación tardía.

La información solicitada deberá someterse en el plazo de cinco días laborables."

El senador Miguel A. Hernández Agosto, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, solicite del Gobernador de Puerto Rico que requiera del Secretario de Hacienda un análisis del historial contributivo de los funcionarios públicos del ejecutivo cubiertos por la Ley de Etica Gubernamental por el mismo período en que fue realizado para los miembros de la Asamblea Legislativa.

La información solicitada deberá remitirse a la Secretaría de este Cuerpo para que sea distribuida a todos los senadores."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hay dos peticiones radicadas por el senador Miguel Hernández Agosto. La primera es solicitando la aprobación de funcionarios cubiertos por la Ley de Etica que no radicarón sus informes financieros, conforme a lo que requiere dicha Ley, y tampoco solicitaron prórroga. La información solicitada era someterse en el plazo de cinco (5) días laborables. Vamos a solicitar que se enmiende, que diga "cinco (5) días laborables a partir del recibo de la notificación".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Habría alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se incorpora la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: A esa petición debidamente enmendada, no tenemos objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, tramítese conforme ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la segunda petición que ha radicado el senador Hernández Agosto incide sobre un asunto que ya le hemos encomendado a la Oficina de Etica del Senado de Puerto Rico, y que va dirigido a incluir a los funcionarios públicos del Ejecutivo. Me parece que cualquier asunto que vayamos a hacer en relación al informe que hiciera público el Secretario de Hacienda y que incluyó a los legisladores incumbentes, debiera posponerse hasta tanto la Comisión de Etica haya tenido la oportunidad de poder atender el informe conforme nosotros lo encomendamos. Este es un asunto que nos parece que está a destiempo en estos momentos por lo cual tenemos objeción a esa petición, y solicitaríamos que la radicara como resolución para que continúe el trámite normal.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción por parte del señor Portavoz, radíquese la moción como resolución para que continúe con el trámite correspondiente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en relación a la petición que fue aprobada, solicitaríamos que cuando ese informe llegase Secretaría, y esto lo presentamos como una moción incidental, que Secretaría le enviase copia del informe a todos los miembros del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a la moción incidental presentada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, actúese conforme a lo solicitado por el señor Portavoz.

Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2017, 2244, 2246 y de las R. C. de la C. 3160 y 31894, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, catorce informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1301; de las R. C. del S. 1882, 1898, 1942, 1993, 2098, 2169, 2184, 2212, 2255, 2256, 2257, 2264 y de la R. C. de la C. 3046, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 2262.

De la Comisión de Nombramientos, seis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del licenciado Luis Miguel Juliá Díaz, para Procurador de Menores, para un término de doce (12) años que será efectivo a partir del 30 de abril de 1996; de la licenciada Sandra M. Lebrón Rosado, para Procuradora de Menores; del licenciado José Emilio Motta Malavé, para Fiscal Auxiliar II; del señor Harold Luis Rivera Sánchez; para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un término de cuatro (4) años; del licenciado José Miguel Román Monroig, para Registrador de la Propiedad y del doctor Arturo Santiago Meléndez, para miembro de la Junta Dental Examinadora, por un término de cinco (5) años, a partir del 7 de junio de 1996.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los seis informes de la Comisión de Nombramientos sobre los cuales se está dando cuenta en la tarde de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena a Secretaría.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones

del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1474

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vázquez Ortiz, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos

"Para crear la Oficina para el Ordenamiento de la Industria Agropecuaria de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, a fin de propiciar la interacción de sus componentes para estimular su desarrollo; crear sus fondos de desarrollo; establecer su sistema operacional; nombrar un Ordenador y determinar sus funciones, deberes y facultades, y fijar penalidades."

(AGRICULTURA, GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1475

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para crear la Corporación de Teatro de Puerto Rico, subsidiaria del Instituto de Cultura Puertorriqueña, con representación para la clase teatral de nuestro pueblo en su junta de directores, ordenar el traspaso a ésta de los antiguos teatros Matienzo y Music Hall, proveer para la rehabilitación y operación dichos teatros, bajo los nombres de Teatro José Ferrer y Teatro Raúl Juliá respectivamente, ubicados en el Barrio Santurce de la Ciudad Capital y sus traspasos a la Corporación de Teatro de Puerto Rico, para que los mencionados se utilicen como salas de teatro y demás actividades artísticas relacionadas con la actividad teatral y para proveer una fórmula especial para computar los precios a ser cobrados a productores y al público y para asignar fondos de Resoluciones legislativas previamente aprobadas y para otros fines."

(EDUCACION Y CULTURA, DE GOBIERNO Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2276

Por el señor Ramos, Oreste

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares para gastos administrativos y de funcionamiento al proyecto de tarjetas conmemorativas de Hombres Ilustres y acontecimientos históricos de Comerciantes Unidos del Viejo San Juan, Inc. de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 de 11 de agosto de 1995."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2277

Por el señor Ramos, Oreste

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares para la presentación del Coro de Niños de San Juan en el Carnegie Hall en la ciudad de Nueva York, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2278

Por el señor Ramos, Oreste

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de dos mil quinientos (\$2,500) dólares para la gira de conciertos musicales de la soprano Migdalia Batiz y el pianista Franz Calzada a Springfield, Massachusetts, Nueva York y Orlando, Florida el 12 de octubre y el 19 de noviembre de 1996, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 de 11 de agosto de 1995."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2279

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Asuntos de la Familia la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares para gastos administrativos y de funcionamiento del Hospital Nuestra Señora de la Concepción localizado en la calle Fortaleza en el Viejo San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 de 11 de agosto de 1995."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2280

Por el señor McClintock Hernández:

"Para extender el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. C. del S. 2281

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares, a fin de ayudar a sufragar los gastos de un proyecto ecológico para el establecimiento de áreas verdes y reforestación de áreas degradadas en esa municipalidad; para autorizar la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2282

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para desarrollar un área de recreación pasiva en terrenos aledaños al Centro de Desarrollo y Trabajo de dicho municipio; y para proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2283

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, a ser transferidos al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico para ayudar a sufragar los gastos de producción y exhibición del Documental de la Historia de la Farmacia en Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2103

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección, en ocasión de celebrarse la Semana de los Oficiales de Custodia del 5 al 11 de mayo de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2104

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de lo Jurídico que realicen un estudio sobre la necesidad y/o la conveniencia de extender reconocimiento gubernamental de algún tipo al Oficial Paralegal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2105

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico, a la matrícula del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, y a su Junta de Gobierno, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2106

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar nuestra sincera felicitación por el Senado de Puerto Rico, a todos los profesionales de la enfermería, a todos los miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería y a su Junta de Gobierno, y para reconocer su importante labor, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería en Puerto Rico, durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2107

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales de Corrección del Complejo Correccional de Ponce en ocasión de la semana del Oficial Correccional del 13 al 18 de mayo de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2108

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a que lleven a cabo una investigación en torno a los servicios existentes así como las necesidades que padecen los pacientes de Alzheimer en la población de 55 (cincuenta y cinco) años en adelante."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2109

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar nuestro más profundo respeto y admiración a la comunidad de edad avanzada de todo Puerto Rico, al celebrarse Mayo Mes del Envejeciente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2110

Por señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento a la señora Sandra Zaiter Trifilio por su aportación educativa para los niños de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2111

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Vélez, Presidente MCDONALDS de Puerto Rico, por su aportación a la Escuela del Municipio de Culebra durante el Huracán Marilyn en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2112

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente Taller de Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2113

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerry Angulo, Presidente San Juan Star, por su aportación Start Quest en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2114

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Rafael Santos del Valle, Presidente Periódico el Diario, por su aportación Línea Imaginaria en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2115

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond, Vicepresidente Panam Shoes, por la adopción de la Escuela de Florida en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2116

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Carlos Villares, Vicepresidente Pepsi Cola, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2117

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Linda Hernández, Canal 11 Las Noticias, por su aportación en Campañas Educativas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2118

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gaspar Roca, Presidente Periódico el Vocero, por su Apoyo Constante a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2119

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Toste Santana, Presidente Cable TV, por su donación Cable TV para las Bibliotecas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2120

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Richard D'acosta, Presidente Fundación Educativa, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2121

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joe Vélez, por su aportación al Mejoramiento de La Fundación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2122

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Rosado, Presidente Smithkline Beecham Pharmaceutical, por su adopción de la Escuela S.U. Certenejas, Cidra Puerto Rico en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2123

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Luis Ferré, Presidente Periódico El Nuevo Día, por su aportación Suplemento Mensual Dedicado al Niño en la actividad a celebrarse

en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2124

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Silvia Gómez, Telenoticias Canal 2, por su aportación Salvemos Nuestro Planeta en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2125

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Marino Guastela, Presidente Guastela Films, por su aportación de Documentales Educativos en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2126

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Marti, Consultor Pepsi Cola, por su aportación a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2127

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Manuel Morales, Presidente Quality for Bussiness, por su aportación a Metas Nacionales 2000 en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2128

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joham Darwala, Director Relaciones Obrero Patronales, por su aportación a Becas Estudiantes Región de Caguas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2129

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis Arenas, Presidente Burger King, por su Campaña Escoge tu Maestro Predilecto en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2130

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Atilano Cordero Badillo, Presidente Empresas Cordero Badillo, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2131

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Benito Cantalapiedra, Presidente Banco Santander, por su aportación a la Campaña Para Vivir por el Libro en la actividad a celebrarse en la

Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2132

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. Frank Unanue, Presidente Goya de Puerto Rico, por su Defensa a las Escuelas de la Comunidad en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2133

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John John Molina, Boxeador Profesional, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2134

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por la muerte del cantante Gilberto Monroig."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2135

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Internacional de Clubes de Leones con motivo de la celebración del XVI Encuentro de Clubes Leo de Latinoamérica y el Caribe a celebrarse durante la semana del 4 al 8 de agosto de 1996 en San Juan, Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

*P. de la C. 2330

Por la señora Hernández Torres y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para aumentar ciento veinticinco (125) dólares mensuales, a partir del mes de julio de 1996, a los maestros del salón de clases y demás personal docente del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico; y enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 142 de 9 de agosto de 1995, según enmendada, a fin de ajustar las escalas retributivas para los maestros y demás personal docente del Departamento de Educación."
(HACIENDA)

P. de la C. 2391

Por la señora Hernández Torres y el señor López Nieves:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley del Fondo de Mantenimiento Extraordinario", a fin de que para el año fiscal 1996-97, los recursos que hubiesen ingresado al Fondo de Mantenimiento Extraordinario producto de la emisión de bonos para el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico, sean destinados al Fondo de Mejoras Públicas para financiar otras obras de mejoras permanentes de carácter prioritario."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2235

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para ser entregados a la Asociación de Residentes Colinas de Luquillo para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2973

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 3140

Por la señora Hernández Torres y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Programa de Medicina Preventiva y Salud Familiar de la Administración de Facilidades de Servicios de Salud la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, a fin de cubrir los gastos de funcionamiento del Hospital de Castañer; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 3172

Por la señora Hernández Torres y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis millones trescientos veintiséis mil setecientos veinte (6,326,720) dólares a los fines de honrar el acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991 por concepto de abonados residenciales; y autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 3174

Por la señora Hernández Torres y los señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares a fin de continuar proyectos de infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar treinta y un millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos (31,621,400) dólares a fin honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1996 de ocho millones (8,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por diecinueve millones setecientos noventa y tres mil seiscientos (19,793,600) dólares y para dejar sin efecto la parte no utilizada de once millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos (11,763,600) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones autorizada mediante la Resolución Conjunta Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; honrar pago de financiamiento del proyecto Superacueducto; reembolsar el pago de préstamos a la Rural Economic and Community Development Administration (RDA); dejar sin efecto la parte no utilizada de la autorización para incurrir en obligaciones concedida mediante la Resolución Conjunta Núm. 304 de 28 de julio de 1994; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares; autorizar la contratación de

las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3719

Por el señor Rosario Hernández:

"Para proveer reasignación de fondos al Departamento de la Familia por la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y tres (8,633) dólares, dichos fondos provendrán trescientos (300) dólares consignados en el municipio de Humacao a través de la Resolución Conjunta Núm. 192/93 inciso (f); setecientos (700) dólares consignados en el municipio de Humacao a través de la Resolución Conjunta Núm. 487/94 incisos (e), (j); quinientos (500) dólares consignados en el municipio de Humacao a través de la Resolución Conjunta Núm. 684/94 inciso (2); trescientos (300) dólares consignados en el municipio de Humacao a través de la Resolución Conjunta Núm. 342/95 inciso (f); dos mil seiscientos treinta y tres (2,633) dólares consignados en el Departamento de Recreación y Deportes a través de la Resolución Conjunta Núm. 166/94 incisos (a), (f), (g), (h), (i); doscientos (200) dólares consignados en el Departamento de Recreación y Deportes a través de la Resolución Conjunta Núm. 196/93 inciso (c); dos mil (2,000) dólares consignados en el Departamento de Recreación y Deportes a través de la Resolución Conjunta Núm. 709/94 inciso (3); mil quinientos (1,500) dólares consignados en el Departamento de Recreación y Deportes a través de la Resolución Conjunta Núm. 431/95 inciso (m); para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 35."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3810

Por la señora Hernández Torres:

"Para asignar la cantidad de treinta y dos mil (32,000) dólares a las agencias mencionadas en la Sección 1, para que a la vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos especificados; para autorizar el pago de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, como moción incidental vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 1474, pueda ser atendido en la presente Sesión Ordinaria a pesar de haber sido radicado después del término concedido para atender medidas en esta Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas, la R. C. del S. 2023.

De la licenciada Mildred Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado el Sustitutivo al P. del S. 1215 y la R. C. del S. 1926; las cuales fueron solicitadas por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarlas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las dos medidas que han sido devueltas por el señor Gobernador a solicitud del Senado, me refiero al Proyecto del Senado 1215 y a la Resolución Conjunta del Senado 1926.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Rafael Rodríguez González, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión durante los días 4 al 11 de mayo de 1996, ya que estará en viaje oficial representando al Senado.

De la señora Milagros González Rodríguez, Coordinadora de Servicios Bibliotecarios, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, solicitando copia de la cinta magnética grabada de la sesión celebrada el 25 de abril de 1996.

De la licenciada Teresa Medina Monteserín, Directora, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo opinión en cuanto a la situación planteada por el senador Báez Galib a la Presidencia del Senado sobre la Comisión Codificadora de las Leyes de Puerto Rico.

Del señor José R. Tirado Villegas, Director Ejecutivo, Junta de Confiscaciones, Departamento de Justicia,

una comunicación, remitiendo el Informe Anual para los años fiscales 1988-89, 1989-90, 1990-91, 1991-92, 1992-93, 1993-94 y 1994-95.

De la señora Mildred I. Goyco de Maldonado, Presidenta, Departamento de la Vivienda, una comunicación, remitiendo informe sobre los proyectos garantizados bajo la Ley Núm. 72 del 30 de mayo de 1976, correspondiente al trimestre de enero a marzo de 1996.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse al compañero Rafael Rodríguez González, conforme la comunicación que ha dado cuenta el Subsecretario y que esta excusa comprenda los próximos días de sesión y que pueda estar ausente el compañero Rafael Rodríguez González.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitaríamos se de paso a la moción que habíamos presentado previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero senador Rafael Rodríguez González tal y como ha solicitado en comunicación y notificada por el señor Subsecretario.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

RELACION DE MOCIONES FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Torres Rodríguez por la pérdida del señor William Carlos Torres Rodríguez natural de Guayama, quien falleció el miércoles 17 de abril de 1996 y recibiera cristiana sepultura en el Cementerio Municipal de Guayama.

Debe tramitarse esta Moción a través de su madre, la señora María V. Rodríguez a la siguiente dirección: RR 1 6548, Guayama, P. R. 00784."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al señor Glen Monroig y demás familiares, por el fallecimiento de su señor padre Gilberto Monroig.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se le remita copia a la dirección conocida como: Producciones Angelo Medina, Calle Georgetti 1406, Pda. 20, Santurce, Puerto Rico."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno, respetuosamente solicita que se retire el informe del P. del S. 864 presentado por la Comisión el día 25 de junio de 1995 y se devuelva a la Comisión."

El senador Oreste Ramos, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Por la presente solicito el retiro del informe radicado por la Comisión de lo Jurídico el día 23 de octubre de 1995 en relación a la medida P. de la C. 1713. En su momento se estará radicando el informe correspondiente. De aceptarse la solicitud favor notificarse por escrito."

El senador Oreste Ramos, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Por la presente solicito el retiro del informe radicado por la Comisión de lo Jurídico el día 18 de enero de 1996 en relación a la medida P. de la C. 1619. En su momento se estará radicando el informe correspondiente. De aceptarse la solicitud favor notificarse por escrito."

El senador Dennis Vélez Barlucea, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita el retiro del Proyecto del Senado 1373, radicado el 19 de marzo de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a referirnos en estos momentos a un asunto que se nos da cuenta en el turno número ocho (8). La señora Milagros González Rodríguez, coordinadora del servicio bibliotecario, que está solicitando copia de la cinta magnética grabada el 25 de abril.

Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado conceda copia de esa cinta y así se instruya a Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que copia de la opinión de la licenciada Teresa Medina Monteserín, le sea remitida a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay unas mociones escritas que han sido presentadas, la primera por el senador McClintock Hernández. No tenemos objeción, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay una segunda moción escrita radicada por el senador Oreste Ramos. No tenemos objeción, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y una tercera moción, también radicada por el senador Oreste Ramos. No tenemos objeción a la misma, solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Por último, hay una cuarta moción escrita sometida por el senador Vélez Barlucea. No tenemos objeción, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Habíamos radicado una moción de duelo que coincide con el mismo tema de la Resolución del Senado 2134, radicado por usted. Vamos a pedir ser el suscriptor de su resolución y que se retire la moción de duelo que habíamos radicado con respecto a la muerte del insigne cantante Gilberto Monroig, ya que la Resolución lleva mucho más fuerza que la moción.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, relacionado con ese mismo asunto, quisiéramos que se nos incluyera también como coautor en esa Resolución.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a tomar la determinación que todos los miembros del Senado, excepto los que nos comuniquen algo en sentido contrario, sean auspiciadores de la Resolución radicada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución se va a estar incluyendo en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Solicitaríamos que se aguardara para entonces, en cuyo momento habrán más miembros del Senado presente, por lo cual podrían tomar esa decisión.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar las siguientes Resoluciones del Senado: 2103, 2105, 2106, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133 y 2134. Vamos a solicitar que las mismas se incluyan en un cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día. Y añadiríamos la Resolución del Senado 2138 y que de igual forma se incluya en el cuarto Calendario que estamos formando en este momento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No es que querramos tener objeción, es que simplemente no tenemos copia de las mismas y no estamos en posición de poderle decir que no tenemos objeción, ni que tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer lo que usualmente se hace en esos casos, compañero Fas Alzamora. El compañero Charlie Rodríguez se mueve un poquitito hacia el lado suyo y usted un poquitito hacia el lado de él, miran de qué se trata y entonces deciden lo que haya que decidir.

Receso de un minuto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, le hemos suministrado a los Portavoces copia de las Resoluciones que hemos solicitado descargue e inclusión en un cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día. Luego de haber conversado con el Portavoz Alternativo de la delegación del Partido Popular, estamos de acuerdo que se pueda formar este cuarto Calendario por lo cual reiteramos nuestra moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No tenemos objeción, solamente quedarían cinco personas residentes en el distrito de Ponce que no se van a felicitar. Así que no tenemos objeción, los incluiremos oportunamente.

SR. PRESIDENTE: Bien, si no hay objeción, se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos incluir también en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta del Senado 2280, previo se releve a la Comisión de Asuntos Internos que tiene el propósito de extender el término de la Sesión hasta el 30 de junio de 1996.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas de las Sesiones Anteriores.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Se regresa al turno de Actas.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el Acta correspondiente al martes, 23 de abril, en la sesión especial, se había excusado al senador McClintock Hernández por razón de encontrarse en una vista pública que se estaba celebrando en Rincón y que fue imposible posponer ante la sesión especial que se celebró. En aquella ocasión o luego, se aprobó una moción para que se le excusara a todos los fines conforme a la Regla 21.3. Vamos a solicitar que se enmiende el Acta para que se señale que el senador McClintock Hernández estaba excusado conforme a la Regla 21.3.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así enmendada, vamos a solicitar que se apruebe y se dé por leída el Acta del 23 de abril.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas en el primer, segundo, tercer y cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a solicitar que los nombramientos sean atendidos como primer asunto en el primer Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, toda vez que no se comenzó el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda y cualesquiera otras Comisiones el tener que informar la Resolución Conjunta a la Cámara 3641, y que la misma se incluya en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Miguel Juliá Díaz, para el cargo de Procurador de Menores.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Miguel Román Monroig, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Harold Luis Rivera Sánchez, para Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Emilio Motta Malavé, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sandra M. Lebrón Rosado, para el cargo de Procuradora de Menores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Arturo Santiago Meléndez, para Miembro de la Junta Dental Examinadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1537, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para sufragar la fase final de reconstrucción y restauración del Antiguo Teatro Municipal de Naguabo, de fondos no comprometidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El programa de Restauración del Teatro Municipal de Naguabo se encuentra en su última etapa, con sobre 92 por ciento del proyecto completado. Sin embargo, las labores se han detenido por falta de fondos, ya que compromisos financieros previos han sido retirados. Como resultado, la totalidad del esfuerzo se encuentra en peligro.

La importancia de restaurar el Antiguo Teatro de Naguabo es doble. El edificio, localizado en una de las esquinas más activas del pueblo, es frecuentado por elementos criminales. De igual manera, su deterioro físico impide el uso del mismo, antes poseedor de un gran valor estético, lo que ha destituido al pueblo naguabeño de lo que era en décadas pasadas su único centro cultural y artístico.

De igual manera, la estructura, construida en 1920 con una capacidad de seiscientos espectadores, ha sido reconocida por el Instituto de Cultura Puertorriqueña como monumento histórico. Figuras ilustres como el fallecido Ramón Ortiz del Rivero, mejor conocido como "Diplo", así como el compositor Pedro Flores, se desarrollaron en el Antiguo Teatro Municipal. Ambos veían la restauración de la estructura como un asunto de mayor relevancia.

Esta Asamblea Legislativa tiene interés en promover un ambiente sano y seguro para el crecimiento de la juventud, en fomentar el desarrollo de la cultura y las artes, y en preservar el patrimonio nacional. Por lo tanto se considera meritorio asignar fondos al Municipio de Naguabo para restaurar y reconstruir el Antiguo Teatro Municipal de Naguabo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Seccion 1.- Se asigna al Municipio de Naguabo, de fondos no comprometidos, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para gastos de la fase final de la reconstrucción y restauración del Antiguo Teatro Municipal de Naguabo.

Seccion 2.- Los fondos asignados por esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Seccion 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1537, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1 Tachar "Seccion" y sustituir por "Sección" y también tachar "de fondos no comprometidos,".

Página 2, línea 2 Después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 2, línea 4 Tachar "Seccion" y sustituir por "Sección" y también después de "Conjunta" insertar ",".

Página 2,

entre líneas 6 y 7 Insertar "Sección 3.- El Municipio de Naguabo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

Página 2, línea 7 Tachar "Seccion 3" y sustituir por "Sección 4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Naguabo" insertar ", " y también después de "dólares" insertar ", ".

Página 1, línea 3 Tachar ", de fondos no comprometidos" y sustituir por ", de fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900),".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en

Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1537 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1832, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Santa Isabel tres mil setecientos veinticuatro (3,724) dólares para que sean transferidos a los jóvenes Carlos Pérez y Richard Rivera para la compra de dos (2) sillas de ruedas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Santa Isabel tres mil setecientos veinticuatro (3,724) dólares para que sean transferidos a los jóvenes Carlos Pérez y Richard Rivera para la compra de dos (2) sillas de ruedas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Santa Isabel someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1832, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Isabel" insertar ", la cantidad de".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

Página 1, línea 3 Después de "Rivera" insertar ",,".

Página 1, línea 5 Después de "Conjunta" insertar ",,".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Isabel" insertar ", la cantidad de".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," y también después de "Rivera" insertar ",,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1832 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1883, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras de mejoras permanentes, según se indica en dicha Sección 1; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales de Gurabo y Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras de mejoras permanentes indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE GURABO:

1. Instalación de luminaria en el Barrio Jaguas, carretera PR 941, Kilómetro 6.8, cerca de la residencia de la señora Isabel González Román (Belén)	\$1,000
---	----------------

MUNICIPIO DE HUMACAO:

- | | |
|--|----------------|
| 1. Construcción de muro de contención en la Comunidad Rural "Batey 2", sector Pasto Viejo del Barrio Río Abajo, cerca de la residencia del señor Santos Martínez Colón | \$2,000 |
| 2. Construcción de muro de contención en el Sector Pasto Viejo del Barrio Río Abajo, cerca de la residencia del señor Fernando Nieves | \$2,000 |

TOTAL ASIGNADO	<u>\$5,000</u>
-----------------------	-----------------------

Sección 2.- Se autoriza a los Gobiernos Municipales de Gurabo y Humacao a entrar en convenios, a contratar con otras agencias, gobiernos municipales, o con empresas privadas, y a traspasar parte o la totalidad de los fondos que sean necesarios para la realización de las obras indicadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales u otros fondos de origen lícito.

Sección 4.- Luego de terminada o realizada la obra o la mejora permanente de que se trate, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Los Gobiernos Municipales de Gurabo y Humacao someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado a la terminación de la construcción de la mejora permanente, según sea el caso.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1883**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Insertar " , " después de "Humacao".

Página 2, líneas 10 y 11 Tachar después de "Resolución" todo su contenido y sustituir por "Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2,

líneas 16 y 17 Tachar después de "informe" todo su contenido y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "relacionados en la Sección 1" y sustituir por "de Gurabo y Humacao,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1883** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1884, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4,256) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales de Las Piedras y Yabucoa la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4,256) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 17 de agosto de 1994, para la realización de actividades de interés social y cultural, según se indica a continuación:

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS:

Donativo a la señora Gladys Santana para realizar mejoras en su casa residencia en el Barrio Montones 4.	\$2,128
--	----------------

MUNICIPIO DE YABUCOA:

Donativo a la señorita Grace Sepulveda Sánchez residente en la calle 4 Núm. K-10 Urb. Jaime C. Rodríguez para intervención quirúrgica en los Estados Unidos de América para corregirle condición de escoliosis	\$2,128
--	----------------

TOTAL ASIGNADO	<u>\$4,256</u>
-----------------------	-----------------------

Sección 2.- Se autoriza y faculta a los Gobiernos Municipales de Las Piedras y Yabucoa a transferir, a solicitud de las personas aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos establecidos en la Sección 1 precedente.

Sección 3.- Los fondos asignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o particulares de origen lícito.

Sección 4.- Luego de cumplidos los fines y propósitos especificados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante

legislación que sea aprobada por la Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Los Gobiernos Municipales de Las Piedras y Yabucoa someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos al cumplirse los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 6.- Los Gobiernos Municipales de Las Piedras y Yabucoa podrán auditar, fiscalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí asignados.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1884**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Insertar " , " después de "Yabucoa".

Página 1, línea 3 Tachar "17" y sustituir por "13".

Página 2, líneas 7 y 8 Tachar todo su contenido y sustituir por: "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2,

líneas 13 y 14 Después de "informe" tachar todo su contenido y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "relacionados en la Sección 1" y sustituir por "de Las Piedras y Yabucoa,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1884** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1888, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de seis mil (6,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales de Caguas y Las Piedras la cantidad de seis mil (6,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural según se indica a continuación:

MUNICIPIO DE CAGUAS:

1.	Donativo al joven Aníbal Vázquez Rosario, estudiante sobresaliente residente en la Calle 32 Núm. A-19, Urbanización Turabo Gardens, para continuar sus estudios	\$1,000
2.	Donativo a la señora Esther María Colón González, residente en la calle 36 Núm. C-1, Urb. Turabo Gardens, para realizar mejoras necesarias en su casa residencia.	\$1,000
		SUB-TOTAL

\$2,000**MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS:**

1.	Donativo a la escuela elemental urbana "Carmen Benítez" para la adquisición de una fuente de agua fría ("water cooler").	\$1,000
2.	Donativo al señor Benjamín Velázquez Torres, residente en el Barrio Tejas de Las Piedras para mejoras en su casa residencia.	\$1,000
3.	Donativo al equipo de béisbol clase AA "Los Artesanos", para compra de materiales y equipo.	\$2,000
		SUB-TOTAL
		TOTAL ASIGNADO

\$4,000**\$6,000**

Sección 2.- Se autoriza y faculta a los Gobiernos Municipales de Caguas y Las Piedras a transferir, a solicitud de las entidades y personas naturales aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos establecidos en la Sección 1 precedente.

Sección 3.- Los fondos asignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y/o particulares de origen lícito.

Sección 4.- Luego de cumplidos los fines y propósitos especificados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que sea aprobada por la Asamblea Legislativa.

Sección 5. - Los Gobiernos Municipales de Caguas y Las Piedras someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos al cumplirse los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 6. - Los Gobiernos Municipales de Caguas y Las Piedras podrán auditar, fiscalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí asignados.

Sección 7. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1888 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Insertar " , " después de "Las Piedras".

Página 2, líneas 16 y 17 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 3, líneas 2 y 3 Tachar después de "informe" todo su contenido y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar " relacionados en la Sección 1" y sustituir por "de Caguas y Las Piedras,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1888 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1941, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (\$4,000) para gastos del Comité del 35 Aniversario del Hospital del Maestro, de los fondos consignados en la Resolución número 377 del 11 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (\$4,000) para gastos del Comité del 35 Aniversario del Hospital del Maestro, de los fondos consignados en la Resolución número 377 del 11 de agosto de 1995.

Disponiéndose que todos los fondos sean conferidos al Departamento de Salud para el fin antes descrito.

Sección 2.-El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1941 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1Tachar "\$4,000" y sustituir por "(4,000) dólares,".

Página 1, línea 2Después de "gastos" añadir "de funcionamiento".

Página 1, línea 3Tachar "Resolución número 377 del" y sustituir por "R.C. Núm. 377 de".

Página 1, líneas 7 y 8Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y insertar "final sobre".

Página 1,

entre líneas 8 y 9Insertar- "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 1, línea 9Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1Tachar "\$4,000" y sustituir por "(4,000) dólares" y también después de "gastos" añadir "de funcionamiento".

Página 1, líneas 2 y 3 tachar "Resolución número 377 del" y sustituir por "R.C. Núm. 377 de" y también después de "1995" tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1941 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1954, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y nueve mil quinientos (79,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y nueve mil quinientos (79,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 para la realización de obras y mejoras permanentes en las siguientes áreas recreativas:

1. Comunidad Rio Bayamón	40,000
2. Urb. Lomas Verdes	20,000
3. Urb. Sierra Bayamón	10,000
4. Urb. La Milagrosa (Villa Rica)	<u>9,500</u>
Total	<u>79,500</u>

Sección 2.- El Municipio de Bayamón someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de la obra y mejora permanente que se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1954, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 4 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón, la cantidad setenta y nueve mil quinientos (79,500) dólares, de los cuales setenta y cinco mil quinientos (75,500) dólares provienen de los fondos consignados en la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y cuatro mil (4,000) dólares, de la R.C. Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes en las siguientes áreas recreativas:".

Página 2, línea 2 Tachar "sección" y sustituir por "Sección".

Página 2, líneas 3 a la 5 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 3 Tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad setenta y nueve mil quinientos (79,500) dólares, de los cuales setenta y cinco mil quinientos (75,500) dólares provienen de los fondos consignados en la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y cuatro mil (4,000) dólares, de la R.C. Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1954 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1956, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural Estatal, Región de Adjuntas la cantidad de nueve mil doscientos veintiocho con setenta y cuatro (9,228.74) dólares provenientes de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para ser utilizado en obras y mejoras permanentes realizarse en el camino Pepito Pietri del Barrio Rayo Minilla y en la Escuela David Anton George del Barrio Machuchal Sector Magina del Municipio de Sabana Grande y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural Estatal, Región de Adjuntas la cantidad de nueve mil doscientos veintiocho con setenta y cuatro (9,228.74) dólares proveniente de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para ser utilizado en obras y mejoras permanentes realizarse en el Camino Pepito Pietri del Barrio Rayo Minilla y en la Escuela David Anton George del Barrio Machuchal Sector Magina del Municipio de Sabana Grande para ser utilizado según los propósitos específico que se detallan en esta sección.

A. R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995

1.	Barrio Rayo Minilla Sabana Grande Camino Pepito Pietri Repavimentación 725 m/l	\$ 5,000.00
2.	Escuela David Anton George Barrio Machuchal Sector Magina	
	a. Paseo Peatonal 600 m/c	3,157.74
	b. Estacionamiento 460 m/c	<u>1,071.00</u>
	Total	\$ 4,228.74
	TOTAL	<u>\$ 9,228.74</u>

Sección 2.- La Corporación para el Desarrollo Estatal Región de Adjuntas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos aquí asignados podrán parearse con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1956 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3Tachar "378 del 11 de agosto de 1995" y sustituir por "518 de 13 de agosto de 1994,".

Página 1, líneas 6 y 7Tachar "en esta sección." y sustituir por "a continuación:".

Página 1, línea 8Tachar todo su contenido.

Página 2,

líneas 12 a la 14Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos." .

En el Título:

Página 1, línea 3Tachar "378 del 11 de agosto de 1995" y sustituir por "518 de 13 de agosto de 1994,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1956 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1958, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para ser transferidos a la YMCA de San Juan para mejoras permanentes y construcción de facilidades, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para ser transferidos a la YMCA de San Juan para mejoras permanentes y construcción de facilidades, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privadas.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Sociales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1958**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Tachar "Servicios Sociales" y sustituir por "la Familia".

Página 1, línea 2 Tachar "(\$10,000.00) dólares" y sustituir por "(10,000) dólares, y en la misma línea insertar "," después de "Juan".

Página 1, línea 4 Insertar "Núm." después de "Conjunta" y en la misma línea tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 7 Tachar "Servicios Sociales" y sustituir por "la Familia".

Página 1, línea 8 Tachar "de que se ha cumplido con" y sustituir por "y detallado sobre".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Tachar "Servicios Sociales" y sustituir por "la Familia" , en la misma línea tachar "(10,000.00) dólares" y sustituir por "(10,000) dólares".

Página 1, línea 2 Insertar "," después de "Juan".

Página 1, línea 3 Insertar "Núm." después de "Conjunta" , en esa misma línea tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4 Tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1958**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1959, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis mil quinientos mil (\$6,500.00) para la remodelación y compra de equipo del Salón de Artes Industriales de la Escuela Sabana Llana Intermedia para utilizarlo en adiestramientos artesanales, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) de la resolución 518 del 13 de agosto de 1994, para la remodelación y compra de equipo del Salón de Artes Industriales de la Escuela Sabana Llana Intermedia para utilizarlo en adiestramientos artesanales de la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

Disponiéndose que todos los fondos sean puestos a la disposición del Departamento de Educación para ser utilizados en los gastos del evento antes descrito.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1959 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "dólares (\$6,500)" y sustituir por "(6,500) dólares,".

Página 1, línea 2 Tachar "resolución 518 del" y sustituir por "R.C. Núm. 518 de".

Página 1, líneas 4 a la 7 Tachar todo el contenido después de "artesanales" y sustituir por ".".

Página 1, líneas 9 y 10 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 2, antes de la línea 1

Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 2, línea 1 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "dólares (\$6,500)" y sustituir por "(6,500) dólares,".

Página 1, línea 4 Tachar "Resolución Conjunta 518 del" y sustituir por "R. C. Núm. 518 de".

Página 1, línea 4 Tachar después de "1994" el "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1959 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1960, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil dólares (\$148,000) para completar la segunda etapa del diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 378 de 11 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil dólares (\$148,000) para completar la segunda etapa del diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 378 del 11 de agosto de 1995.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en ésta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1960 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Tachar "dólares (\$148,000)" y sustituir por "(148,000) dólares,".

Página 1, línea 5Tachar "Núm. 378 del" y sustituir por "Conjunta Núm. 378 de".

Página 1, líneas 8 y 9Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propositos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 1,

entre líneas 9 y 10Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 10Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 2Tachar "dólares (\$148,000)" y sustituir por "(148,000) dólares,".

Página 1, línea 5Después de "Resolución" insertar "Conjunta".

Página 1, línea 5Después de "1995" tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1960 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1961, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cincuenta y dos mil (\$152,000) para diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 518 del 13 de agosto de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cincuenta y dos mil (\$152,000) para diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 518 del 13 de agosto de 1994.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en ésta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1961 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Tachar "\$152,000)" y sustituir por "(152,000) dólares,".

Página 1, línea 5Tachar "Núm. 518 del" y sustituir por "Conjunta Núm. 518 de".

Página 1, líneas 7 y 8Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propositos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 1, entre líneas 8 y 9Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 9Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 2Tachar "\$152,000)" y sustituir por "(152,000) dólares,".

Página 1, líneas 4 y 5Tachar "Núm. 518 del" y sustituir por "Conjunta Núm. 518 de".

Página 1, línea 5Después de "1994" tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1961 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1962, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000) para la grabación del disco de la Banda de Puerto Rico en el trigésimo aniversario (30 años) de su fundación, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000) para la grabación del disco de la Banda de Puerto Rico en el trigésimo aniversario (30 años) de su fundación, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995.

Disponiéndose que todos los fondos sean puestos a la disposición al Instituto de Cultura para ser utilizados en los gastos del evento antes descrito.

Sección 2.- El Instituto de Cultura someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1962 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Tachar "dólares (\$4,000)" y sustituir por "(4,000) dólares,".

Página 1, línea 4Tachar "377 del" y sustituir por "Núm. 377 de".

Página 1, líneas 5 y 6Tachar todo su contenido.

Página 1, líneas 8 y 9Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1,

entre líneas 9 y 10Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 1, línea 10Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1Tachar "dólares (\$4,000)" y sustituir por "(4,000) dólares,".

Página 1, línea 3Tachar "377 del" y sustituir por "Núm. 377 de".

Página 1, línea 4Tachar después de "1995" el "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos

asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1962 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1974, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la corporación sin fines de lucro (Club Raices del Paso Fino Puertorriqueños, Inc.) para los fines que se detallan en la sección 1 de esta Resolución y para autorizar el pareo de los fondos aquí asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la corporación sin fines de lucro (Club Raices del Paso Fino Puertorriqueños, Inc.) según se detallan en esta sección:

A.- Arreglo de picadero y tabla de resonancia	
B.- Terminación de gradas	
C.- Construcción de piso en cemento	\$2,000.00
TOTAL	<u>\$2,000.00</u>

Sección 2.- Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos, privados o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez rendirá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre los propósitos detallados en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1974**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "(2,000.00) dólares" y sustituir por "(2,000) dólares,".

Página 1, línea 3 Después de "Conjunta" insertar "Núm." y en la misma línea tachar "del" y sustituir por "de".

- Página 1, línea 4 Tachar "Raices" y sustituir por "Raíces".
- Página 1, líneas 4 y 5 Tachar "detallan en esta sección:" y sustituir por "detalla a continuación:".
- Página 1, línea 10 Tachar "aquí" y en la misma línea después de "asignados" insertar "en esta Resolución Conjunta" y tachar "fondos, privados" y sustituir por "aportaciones privadas".
- Página 2, líneas 2 y 3 Tachar "rendirá un informe final" y sustituir por "someterá".
- Página 2, línea 3 Después de "Senado" insertar "un informe final" y en la misma línea tachar "detallados" y sustituir por "establecidos".

En el Título:

- Página 1, línea 2 Tachar "(2,000.00) dólares" y sustituir por "(2,000) dólares," y en la misma línea después de "Conjunta" insertar "Núm.".
- Página 1, línea 3 Tachar "del" y sustituir por "de".
- Página 1, línea 4 Tachar "Raices" y sustituir por "Raíces".
- Página 1, línea 5 Después de "Resolución" insertar "Conjunta;" y en la misma línea tachar "aquí".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1974** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1975, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta (1,641.60) dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal de los fondos consignados de la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, según se detallan en la sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta (1,641.60) dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal de los fondos consignados de la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, según se detalla en esta sección:

A.- Municipio de Utuado, Gimnasio Municipal

1- Espejo 1/4 pulgada claro cortado
 sin instalar

- a- 1-288 x 72 dividido en seis planchas \$ 5
- b- 2-156 x 72 dividido en tres planchas 608
- c- 1-168 x 72 dividido en tres planchas 327
- d- 9- molduras (J) doradas 144.60

Sección 2.- Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos, privados o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Utuado rendirá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1975**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal" y sustituir por ",".

Página 1, línea 3 Tachar "de" y sustituir por "en" y en la misma línea después de "Conjunta" insertar "Núm."

Página 1, línea 4 Tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea, antes de "según" insertar "para obras y mejoras permanentes" y tachar "en esta sección:" y sustituir por "a continuación:".

Página 2, línea 3 Tachar "144.60" y sustituir por "144.00".

Página 2, línea 5 Tachar "aquí" y en la misma línea después de "asignados" insertar "en esta Resolución Conjunta" y tachar "fondos, privados" y sustituir por "aportaciones privadas".

Página 2, línea 8 Tachar "rendirá" y sustituir por "someterá".

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal" y sustituir por ",".

Página 1, línea 3 Tachar "de" y sustituir por "en" y en la misma línea después de "Conjunta" insertar "Núm." y tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4 Antes de "según" insertar "para obras y mejoras permanentes" y en la misma línea después de "Conjunta" insertar ";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1975** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1976, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares para obras y mejoras permanentes hacer

distribuidos de la forma siguiente; Municipio de Guánica, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Utuado, sesenta mil (60,000.00) dólares, Municipio de Adjuntas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Jayuya, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Peñuelas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Lares, cincuenta mil (50,000.00) dólares; ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 del 13 de agosto de 1994 y ciento veinticinco mil (125,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para fines y propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar la cantidad de treientos mil (300,000.00) dólares para obras y mejoras permanentes hacer distribuidos de la forma siguiente; Municipio de Guánica, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Utuado, sesenta mil (60,000.00) dólares, Municipio de Adjuntas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Jayuya, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Peñuelas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Lares, cincuenta mil (50,000.00) dólares; ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 del 13 de agosto de 1994 y ciento veinticinco mil (125,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para fines y propósitos que se detallan en esta Sección:

I- Resolución Conjunta Núm. 518 del 13 de agosto de 1994

A- Guánica

1.- Para colocación de líneas, postes y luminaria en vías públicas Parcelas Fraternidad	\$ 10,000.00
2.- Para alumbrado desde la P. R. 116 frente a la cantera de Guánica, intersección P.R. 1116, hasta frente al Cuerpo de Voluntarios de Ensenada	15,000.00
3.- Mejoras a carr. Municipal en el Bo. Belgica y la carr. 1116	<u>15,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 40,000.00</u>

B- Utuado

1.- Camino el Sinqueño - Bo. Don Alonso Arriba 2,000 m/l Asfalto 200 m/l Cunetón	\$ 30,000.00
2.- Camino David Jordan - Bo. Vivi Abajo 500 m/l Asfalto 100 m/l Cuentón	12,000.00
3.- Camino La Trigueña - Bo. Arenas 500 m/l Asfalto 100 m/l Cunetón	5,000.00
4.- Camino Méndez - Bo. Sabana Grande 200 m/l Asfalto 100 m/l Cunetón	5,000.00
5.- Camino Andújar - Bo. Vivi Arriba 200 m/l Asfalto 200 m/l Cunetón	<u>8,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 60,000.00</u>

C- Jayuya

1.- Para la construcción del desvío Rosanta Aulet desde el Centro de Salud, Centro Gubernamental y Cuartel de la Policía hasta el Ramal de la carr. 141, desvío José Outlet.	<u>\$ 40,000.00</u>
--	---------------------

TOTAL	\$ <u>40,000.00</u>
-------	---------------------

D- Peñuelas

1.- Construcción muro Caracoles 3 frente a la Iglesia Evangélica	\$ 10,000.00
2.- Construcción muro y valla de seguridad Caracoles 1, Las Lomas del Tamarindo	10,000.00
3.- Construcción de aceras y encintado Bo. Quebrada Ceiba, Urb. Altura de Peñuelas 1	<u>15,000.00</u>

TOTAL	\$ <u>35,000.00</u>
-------	---------------------

TOTAL	<u>\$17</u>
--------------	--------------------

*II- Resolución Conjunta Núm. 517 del 13 de agosto de 1994**A- Maricao*

1.- Reparaciones de unidades de vivienda en los Barrios de Indiera Alta, Indiera Baja, Indiera Fría	\$ <u>40,000.00</u>
---	---------------------

TOTAL	\$ 4
-------	------

B- Adjuntas

1.- Techo de la cancha Vegas Arriba	\$ 25,000.00
2.- Repavimentación calle Dr. Defendini	<u>\$ 10,000.00</u>

TOTAL	\$ 35
-------	-------

C- Lares

1.- Mejoras a la cancha David Cuevas	<u>\$ 50,000.00</u>
--------------------------------------	---------------------

TOTAL	\$ 50
-------	-------

TOTAL	\$12
-------	------

TO	TO
----	----

Sección 2.- Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos privados o cualesquiera otros fondos del Gobierno Central, Gobierno Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Los Municipios de Guánica, Maricao, Utuado, Adjuntas, Jayuya, Peñuelas y Lares someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación al concluir las obras y mejoras permanentes que se detalla en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1976**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "Se asigna a los municipios que se detallan en esta sección la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los cuales ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, provienen de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, y ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 517

de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:".

Página 2, línea 1 y 2 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 3 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 2, línea 10 Tachar "Belgica" y sustituir por "Bélgica".

Página 2, línea 17 Tachar "Jordan" y sustituir por "Jordán".

Página 3, línea 22 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 4, línea 14 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con".

Página 4, línea 15 Tachar "Central" y sustituir por "Municipal"

Página 4, línea 18 Tachar "someteran" y sustituir por "someterán".

Página 4, línea 18 y 19 Tachar "al concluir" y sustituir por "a la terminación de".

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar a los municipios que se detallan en la Sección 1 la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los cuales ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, provienen de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, y ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1976** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1982, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, consignados en la R. C. 378 de 11 de agosto de 1995, para la compra e instalación de tubería para reemplazar y mejorar el acueducto rural de la Comunidad Juncal Centro del Barrio Juncal de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Sebastián, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, consignados en la R. C. 378 de 11 de agosto de 1995, para la compra e instalación de tubería para reemplazar y mejorar el acueducto rural de la Comunidad Juncal Centro del Barrio Juncal de dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Sebastián a parear los fondos asignados con aportaciones municipales, estatales, federales o privadas.

Sección 3.- El Municipio de San Sebastián rendirá un informe de liquidación a la terminación de la obra y mejora permanente indicada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1982**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

En el Título:

Página 1, línea 4 Tachar "utorizar" y sustituir por "autorizar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1982** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1986, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de celebración del tradicional "Carnaval El Gigante", a celebrarse del 18 al 21 de abril de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Adjuntas la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de celebración del tradicional "Carnaval El Gigante", a celebrarse del 18 al 21 de abril de 1996.

Sección 2.- Los fondos asignados en esa Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas del gobierno de Puerto Rico o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Adjuntas someterá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1986, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Adjuntas" añadir ",",

Página 1, línea 3 Tachar "." y sustituir por ", con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal."

Página 1, líneas 4 a la 7 Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Adjuntas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

Página 1, líneas 8 y 9 Después de "regir" tachar todo su contenido y sustituir por "el 1ro. de julio de 1996."

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Adjuntas" insertar ",."

Página 1, línea 3 Después de "1996" añadir ", con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados cuando, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1986 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1987, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil setecientos treinta (2,730) dólares, a ser transferidos para sufragar gastos de viaje, compra de materiales y equipo, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para proveer el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setecientos treinta (2,730) dólares, a ser transferidos para sufragar gastos de viaje, compra de materiales y equipo, según se detalla a continuación:

- | | |
|--|------------|
| 1. Para ser transferidos al Proyecto Federal de Even Star del Municipio de Vega Alta, para compra de un equipo de sonido. | \$ 400.00 |
| 2. Para ser transferidos a la Srta. Gloria Pérez Lamboy para sufragar gastos de viaje a Texas. | \$ 630.00 |
| 3. Para ser transferidos a la joven Elizabeth Santiago para cubrir gastos de viaje a Washington, D. C. | \$ 500.00 |
| 4. Para ser transferidos al joven Juan Antonio Rullán Collazo, para gastos de materiales y equipo de estudios de medicina en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México. | \$1,200.00 |

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1987, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

Página 2, líneas 4 a la 6 Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, líneas 9 y 10 Después de "regir" tachar todo su contenido y sustituir por "el 1ro. de julio de 1996.".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "dolares," insertar "con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

Página 1, línea 3 Tachar "proveer" y sustituir por "autorizar".

Página 1, línea 4 Tachar "." y añadir "asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1987 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1996, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, para terminar la Construcción y Compra de Equipo del Coliceo Municipal, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Naguabo la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, para terminar la Construcción y Compra de Equipo del Coliceo Municipal, de fondos no comprometidos del tesoro estatal.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Naguabo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. del S. 1996, tiene el honor de recomendar a este alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Después de "Naguabo" añadir ",",.
- Página 1, línea 2 Después de "la" eliminar "Construcción y Compra de Equipo".
- Página 1, línea 8 Después de "informe" tachar "final sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las mejoras permanentes establecidas".

En el Título:

- Página 1, línea 1 Después de "ciento" tachar "treinta y cinco" y sustituir por "veinte", y también después de "mil" tachar "(135,000)" y sustituir por "(120,000)".
- Página 1, línea 2 Después de "la" tachar "Construcción y Compra de Equipo" y sustituir por "construcción y compra de equipo".
- Página 1, línea 3 Después de "del" tachar "tesoro estatal" y sustituir por "Tesoro Estatal".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 1996 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2104, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Gobiernos Municipales y a Entidades Gubernamentales, la cantidad de setenta y cinco mil quinientos treinta y tres (75,533) dólares, para la realización de diversas obras y el desarrollo de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Tres de Arecibo; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales y a Entidades Gubernamentales que se detallan a continuación la cantidad total de setenta y cinco mil quinientos treinta y tres (75,533) dólares, de los cuales quinientos treinta y tres (533) provienen de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 y setenta y cinco mil (75,000) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de diversas obras y el desarrollo de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Tres de Arecibo; para las obras descritas a continuación:

- I. Partida asignada a los municipios:

A) Municipio de Arecibo		
1.	Construcción camino comunal Sr. Daniel Farias Quiñones Bo. Arenalejos Arecibo	\$ 5,000.00
2.	La Casa Ulanga Mejoras y obras permanentes Calle González Marin # 5 Arecibo	2,000.00
3.	Comite Comunidad Las Canelas Habilitación de Parque Pasivo Sr. Luis Caban Arecibo	4,000.00
4.	Construcción de escalera comunal Bo. Sabana Hoyos Sr. Carlos Correa Arecibo	3,350.00
5.	Sistema de alumbrado Parque de Candelaria Tito Bonet Bo. Sabana Hoyos Arecibo	5,000.00
6.	Construcción de cancha Sra. Nitza Cruz Villafañe Bo. Vigia Arecibo	2,000.00
7.	Escuela Superior de Comercio Abelardo Martínez Dos unidades de acondicionador de aire Arecibo	900.00
B) Municipio de Camuy		
1.	Escuela Julian Blanco Dos unidades de acondicionador de aire Sra. Nancy Rivera Mercado Camuy	900.00
2.	Escuela José M. Hernández Construcción de techo de madera tratada Sr. Julio L. Oyola Rodríguez Camuy	900.00
C) Municipio de Ciales		
1.	Asociación Recreativa Inc. Torres de Alumbrado Parque Pozas Ciales	10,000.00
D) Municipio de Manatí		
1.	Urb. Monaco Construcción de control de acceso Sr. Angel Arce Municipio de Manatí	3,000.00
E) Municipio de Vega Alta		
1.	Biblioteca Publica José Delgado Acondicionador de aire	3,000.00

	Sra. Aida Cardona Vega Alta	
2.	SENDEC, Oficina del Gobernador Acondicionador de aire Sra. María Rivera Loubriel Directora Vega Alta	900.00
3.	Repavimentación de camino Pedro Antonio Kuilan Martínez Barrio Sabana Hoyos Carr. 690 Km. 3.4 Interior de Vega Alta Vega Alta	5,000.00
	SUB - TOTAL	\$ 45,950.00
II.	Partidas asignadas a las agencias:	
A)	Departamento de Educación	
1.	Escuela Rafael Balseiro Maceira Acondicionador de aire 48,000 BTU Barceloneta	\$ 2,350.00
2.	Escuela Imbery Construcción de verja Sra. Nitza Rivera Bo. Imbery Barceloneta	3,000.00
3.	Escuela José Gautier Benitez Instalación de rejas en la Biblioteca Sra. Marisel Mercado Hatillo	1,000.00
4.	Centro Adiestramiento Vocacional Especial Reparación sistema eléctrico William Marrero Torres Director Vocacional Bo. Pugnado Afuera Vega Baja	3,000.00
B)	Departamento de Asuntos de la Familia	
1.	Casa Joven del Caribe Inc. Construcción de oficina y centro Dorado	6,233.00
C)	Departamento de Transportación y Obras Públicas Oficina Regional de Arecibo	
1.	Construcción de camino 250 metros Sra. Angeles Meléndez Bo. Pugnado Adentro Vega Baja	9,000.00
D)	Corporación de Desarrollo Rural	
1.	Pavimento para camino de acceso Sr. Wilfredo de León Bo. Capaez Hatillo	5,000.00
	SUB - TOTAL	\$ 29,583.00
	TOTAL	<u>\$ 75,533.00</u>

Sección 2.- Los gobiernos municipales y entidades gubernamentales detalladas en esta Resolución Conjunta deberán someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2104, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Gubernamentales" insertar ",,".

Página 1, línea 2 Tachar "que se detallan a continuación" y también tachar "total".

Página 1, línea 3 Tachar "previenen" y sustituir por "dólares provienen".

Página 1, línea 4 Después de "(75,000)" insertar "dólares".

Página 1, línea 7 Tachar "para las obras descritas" y sustituir por "según se detalla".

Página 2, línea 3 Tachar "2,000.0" y sustituir por "2,000.00".

Página 2, línea 5 Tachar "Marin" y sustituir por "Marín".

Página 2, línea 7 Tachar "Comite" y sustituir por "Comité".

Página 2, línea 9 Tachar "Caban" y sustituir por "Cabán".

Página 3, línea 2 Tachar "Publica" y sustituir por "Pública".

Página 4, línea 9 Tachar "\$45,950.00" y sustituir por "\$45,950.00".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de los cuales quinientos treinta y tres (533) dólares provienen de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 y setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995,".

Página 1, línea 4 Después de "Conjunta;" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2104 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2106, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Yabucoa, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, la cantidad de un millón seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco (1,622,765) dólares, para la terminación de obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Yabucoa, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, la cantidad de un millón seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco (1,622,765) dólares, para la terminación de obras y mejoras permanentes, según se detallan a continuación en esta Resolución Conjunta.

1) Proyecto del Terminal de Trolleys	\$ 40,011
2) Proyecto del Paseo Azucarero	59,811
3) Proyecto del Parque de Softball, Barrio Jagueyes	89,373
4) Proyecto del Parque de Softball, Barrio Quebradillas	101,111
5) Proyecto del Parque de Softball, Barrio Jácanas Piedras Blanca	121,111
6) Proyecto de la Plaza del Mercado	137,511
7) Proyecto del Parque Félix Millán	230,281
8) Proyecto Pista Atlética Municipal	257,111
9) Proyecto Pista de Aceleración	<u>586,445</u>
Total	<u>\$1,622,765</u>

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Yabucoa, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propositos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2106**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "de fondos no comprometidos del tesoro estatal,".

Página 1, línea 2 y 3 Tachar "seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco (1,622,765)" y sustituir por "(1,000,000) de"

Página 1, línea 3 Insertar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," después de "dólares," y en la misma línea insertar "para autorizar a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochocientos mil (800,000) dólares," después de "permanentes,".

Página 1, línea 4 Tachar "en esta Resolución Conjunta." y añadir ":" después de "continuación".

Página 1, línea 5 Tachar "\$40,011" y sustituir por "\$59,773".

Página 1, línea 6 Tachar "59,811" y sustituir por "79,503".

Página 1, línea 7 Tachar "89,373" y sustituir por "109,002".

Página 1, línea 8 Tachar "101,111" y sustituir por "120,803".

Página 1, línea 9 Tachar "121,111" y sustituir por "140,803".

Página 1, línea 10 Tachar "137,511" y sustituir por "157,203".

Página 1, línea 11 Tachar "230,281" y sustituir por "249,973".

Página 2, línea 1 Tachar "257,111" y sustituir por "276,470".

Página 2, línea 2 Tachar "586,445" y sustituir por "606,470".

Página 2, línea 2 Tachar "\$1,622,765" y sustituir por "\$1,800,000".

Página 2, línea 8 Tachar "final sobre los propositos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Tachar "de fondos no comprometidos del tesoro estatal,"

Página 1, línea 2 Tachar "seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco (1,622,765)" y sustituir

por "(1,000,000) de".

Página 1, línea 3 Insertar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," después de "dólares,".

Página 1, línea 4 Insertar "para autorizar a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochocientos mil (800,000) dólares," después de "permanentes,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. C. del S. 2106, es de asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de \$1,000,000.00 de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, y para autorizar a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochocientos mil (800,000) dólares, para la terminación de obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2106**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2107, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas usadas en el Macelo de Humacao, según los estándares de la Junta de Calidad Ambiental y la Environmental Protection Agency, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas usadas en el Macelo de Humacao, según los estándares de la Junta de Calidad Ambiental y la Environmental Protection Agency, de fondos no comprometidos del tesoro estatal.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Humacao, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. del S. 2107, tiene el honor de recomendar a este alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "de" tachar "ochenta" y sustituir por "cuarenta" y también después de "mil" tachar "(80,000)" y sustituir por "(40,000)".

Página 1, línea 2 Después de "el" añadir "Sector".

Página 1, línea 4 Después de "del" tachar "tesoro estatal" y sustituir por "Tesoro Estatal"

En el Título:

- Página 1, línea 1 Después de "de" tachar "ochenta" y sustituir por "cuarenta", y también después de "mil" tachar "(80,000)" y sustituir por "(40,000)".
- Página 1, línea 2 Después de "el" añadir "Sector".
- Página 1, línea 4 Después de "del" tachar "tesoro estatal" y sustituir por "Tesoro Estatal".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 2107 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2117, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, para techar la cancha de baloncesto del Complejo Deportivo de Humacao, localizada en el Barrio Tejas, la cual utiliza la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, para techar la cancha de baloncesto del Complejo Deportivo de Humacao, localizada en el Barrio Tejas, la cual utiliza la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil, de fondos no comprometidos del tesoro estatal.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Humacao, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección.-4 Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. del S. 2117, tiene el honor de recomendar a este alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Después de "de" tachar "ochenta y dos" sustituir por "cincuenta y siete".
- Página 1, línea 2 Después de "mil" tachar "(82,000)" y sustituir por "(57,000)".
- Página 1, línea 3 Después de ",," tachar "la cual utiliza" y sustituir por "utilizada por".
- Página 1, línea 4 Después de "del" tachar "tesoro estatal" y sustituir por "Tesoro Estatal"

En el Título:

- Página 1, línea 1 Después de "de" tachar "ochenta y dos" y sustituir por "cincuenta y siete", y también después de "mil" tachar "(82,000)" y sustituir por "(57,000)".

Página 1, línea 3 Después de ", " tachar "la cual utiliza" y sustituir por "utilizada por".

Página 1, línea 4 Después de "del" tachar "tesoro estatal" y sustituir por "Tesoro Estatal".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 2117 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2126, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación y al Consejo de Educación Superior la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación y al Consejo de Educación Superior la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para los propósitos que se indican a continuación:

- | | | |
|----|---|-----------------|
| a. | Departamento de Educación:
Para la Clase Graduanda 1995-1996 de la Escuela Superior Blanca Malaret de Sabana Grande para gastos de celebración de su graduación. | \$ <u>2,500</u> |
| b. | Consejo de Educación Superior:
Para el joven Jaime T. Sánchez, Presidente Consejo de Estudiantes, Universidad Interamericana de P.R., Recinto de Ponce; para gastos de participación en la 31 ^{ra} Conferencia Nacional de Servicios Estudiantiles en Orlando, Florida. | \$ <u>1,000</u> |

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación y al Consejo de Educación Superior a parear los fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación y el Consejo de Educación Superior someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2126**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar " , " y en la misma línea tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta".

Página 2, líneas 4 a la 7 Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar " , " y en la misma línea tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta".

Página 1, línea 4 Tachar "bajo esta Resolución Conjunta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2126** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2130, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de diez y siete mil (17,000.00)0 dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.--Se asigna al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de diez y siete mil (17,000.00)dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; según se detalla a continuación:

1. Para la escuela Luis Muñoz Marín en Pueblo Nuevo, para techar y reconstruir las gradas de la Cancha de Baloncesto	\$5,670.00
2. Para la reconstrucción y remodelación del Parque de Bombas, Chaiben J. Fas Fagundo	5,000.00
3. Para pavimentar el patio de las facilidades de la Organización Caballeros de Colón, radicados en la Carr. 311, km. 2.2, sector Las Delicias	1,330.00
4. Para la compra de materiales para construir la Casa Club de la Legión Americana, Capítulo 154 en Boquerón	<u>5,000.00</u>
Total en esta Resolución Conjunta	<u>\$17,000.00</u>

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Cabo Rojo podrá parear estos fondos con aportaciones estatales,

municipales o federales.

Sección 3.-El Gobierno Municipal de Cabo Rojo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2130 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "(17,000.00) dólares" y sustituir por "(17,000) dólares," y también tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Después de "1995" insertar ",".

Página 1, líneas 3 y 4 Tachar "según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta;"

Página 2, líneas 6 y 7 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2 - Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, línea 9 Tachar "final sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan".

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "(17,000.00)0 dólares" y sustituir por "(17,000) dólares,"

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de" y también después de "1995" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2130 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2131, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.--Se asigna al Gobierno Municipal de Mayagüez la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; según se detalla a continuación:

1. Para la reparación de la Casa Club de la Legión Americana , Puesto Yagüez # 3, localizada en la calle Muñoz Rivera # 63 Este	\$3,000.00
2. Como aportación para la construcción del servicio de Energía Eléctrica en la Comunidad Santa Rosa de Lima	<u>3,000.00</u>
Total bajo esta Resolución Conjunta	<u>\$6,000.00</u>

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Mayagüez podrá parear estos fondos con aportaciones estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Mayagüez someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2131 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "(6,000.00) dólares" y sustituir por "(6,000) dólares," y también tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Después de "1995" insertar ",".

Página 1, líneas 3 y 4 Tachar "según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta;".

Página 2, líneas 1 y 2 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2 - Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, línea 4 Tachar "final sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "(6,000.00) dólares" y sustituir por "(6,000) dólares,".

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de" y también después de "1995" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2131 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2132, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marias la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los

fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la adquisición de terrenos y construcción de un Parque Atlético en el barrio Buena Vista de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Las Marias la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la adquisición de terrenos y construcción de un Parque Atlético en el barrio Buena Vista de dicho Municipio.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o de Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Las Marias, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2132 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "(10,000.00) dólares" y sustituir por "(10,000) dólares," y también tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Después de "1995" insertar ",".

Página 1, línea 5 Después de "Conjunta" añadir "," y también tachar "ser pareados" y sustituir por "parearse".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "(10,000.00) dólares" y sustituir por "(10,000) dólares,".

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de" y también después de "1995" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2132 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2143, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos provenientes del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, a ser transferidos al Proyecto Sueño de Amor-Sida Pediátrico, Inc., para gastos operacionales; para autorizar el anticipo de fondos; y para proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos provenientes del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, a ser transferidos al Proyecto Sueño de Amor-Sida Pediátrico, Inc., para gastos operacionales.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar los referidos dineros con cargo a los Fondos del Tesoro Estatal.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal y federal.

Sección 4.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996, excepto las Secciones 2, 3, 4, que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2143, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Salud" añadir ",".

Página 1, línea 2 Tachar todo su contenido y sustituir por "dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser".

Página 1, línea 3 Tachar "operacionales" y sustituir por "de funcionamiento".

Página 1, líneas 4 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por: "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 9 Tachar "4" y sustituir por "3"

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 4 Tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Proyecto Sueño de Amor-Sida Pediátrico, Inc., para gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2143 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2144, y se da

cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Villalba la cantidad de novecientos setenta y cinco dólares (\$975.00), para gastos de funcionamiento del Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Villalba la cantidad de novecientos setenta y cinco dólares (\$975.00), para gastos de funcionamiento del Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal o municipal, privados o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2144, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "dólares (\$975.00)," y sustituir por "(975) dólares,".

Página 1, línea 3 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, líneas 4 y 5 Tachar todo el contenido después de "1993" y sustituir por ".".

Página 1, líneas 6 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "dólares (\$975.00)," y sustituir por "(975) dólares,".

Página 1, línea 3 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4 Tachar todo el contenido y sustituir por "1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2144 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2146, y se da

cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar mejoras a las facilidades comunales del Distrito Policiaco de Arecibo; para autorizar al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) para dicho propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para autorizar la contratación de las obras; para proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900) para realizar mejoras a las facilidades comunales del Distrito Policiaco de Arecibo.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la realización de las mejoras que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para la realización de las referidas mejoras; y para recobrar por aquellos medios que sean necesarios la cuantía anticipada.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Arecibo a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de las referidas obras.

Sección 5.- Se autoriza al Municipio de Arecibo a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el primero de julio de 1996, excepto las Secciones 2, 3, 4 y 5, que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2146, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Arecibo" insertar ",".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3 Después de "(fondo 301-89-301-025-00-900)" insertar ",".

Página 1, líneas 5 a la 10 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 1 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 2 Tachar "4" y sustituir por "2".

Página 2, línea 4 Tachar "referidas" y después de "obras" añadir "a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

Página 2, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, línea 7 Tachar "6" y sustituir por "4" y también después de "regir" tachar todo su contenido.

Página 2, línea 8 Tachar "excepto la Secciones 2,3,4 y 5, que comenzarán a regir".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Arecibo" insertar ",," y también después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900),"

Página 1, línea 2 Tachar "para autorizar al" y sustituir por "y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Página 1, líneas 3 a la 6 Tachar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2146 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2147, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Florida la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la compra de equipo de asfaltar caminos y carreteras municipales; para autorizar al Municipio de Florida a parear los fondos asignados por esta Resolución Conjunta; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Florida la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900) para la compra de equipo de asfaltar caminos y carreteras municipales.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Florida a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Florida someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1 de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2147, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Florida" insertar ",".

Página 1, línea 3 Después de "(fondo 301-89-301-025-00-900)" insertar ",".

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8 Tachar "final sobre los propósitos establecidos" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan".

Página 1, línea 11 Tachar después de "aprobación" todo su contenido y sustituir por ".".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Florida" insertar "," y también después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900),"

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar después de "municipales" todo su contenido y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2147 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2148, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al Distrito Escolar de Yauco para ayudar a sufragar parte de los gastos del Festival de Fin de Clases de 1996 en honor a la juventud graduanda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al Distrito Escolar de Yauco para ayudar a sufragar parte de los gastos del Festival de Fin de Clases de 1996 en honor a la juventud graduanda.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el primero de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración del R.C. del S. 2148, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Educación" añadir ",".

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

Página 1, líneas 4 a la 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos asignados en

esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos." .

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Educación" insertar ",,".

Página 1, línea 1 Después de "dólares," insertar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos que se asignan para la realización del propósito que se detalla en la Sección 1 del texto de esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno y la Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la R.C. del S. 2148 la cual fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2148 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2156, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para cubrir los gastos de transplante de Médula Osea a Antonio González González, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para gastos de transplante de Médula Osea por diagnóstico Lymphoblastic Like Marphology del joven de 21 años Antonio González González con número de récord en Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer 035-82-63, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995.

Disponiéndose que todos los fondos sean puestos a la disposición del Departamento de Salud para ser utilizados en los gastos antes descritos.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2156 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ",,".

Página 1, líneas 2 y 3 Después de "diagnóstico" insertar "" y después de "Marphology" insertar "".

Página 1, línea 5 Tachar "378 del" y sustituir por "Núm. 377 de".

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar todo su contenido.

Página 1, líneas 9 y 10 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que

se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 2,

antes de la línea 1 Insertar "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 2, línea 1 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "dolares" insertar ",".

Página 1, línea 3 Tachar "378 del" y sustituir por "Núm. 377 de" y también después de "1995" tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2156 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2161, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Las Piedras la cantidad de ciento noventa y cuatro mil (194,000) dólares, asignados originalmente a la Autoridad de Edificios Públicos en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 de marzo de 1996, de los fondos asignados por la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para construir y habilitar una estructura para albergar el Centro de Convenciones del Municipio de Las Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la R.C. Núm. 43 de 20 de marzo de 1996 se asignó la cantidad de ciento noventa y cuatro mil (194,000) dólares a la Autoridad de Edificios Públicos para construir la primera etapa de una estructura que eventualmente habrá de albergar el Centro de Convenciones del Municipio de Las Piedras.

Posteriormente se llegó al convencimiento de que, siendo que el uso a darse a dicho Centro habrá de ser uno exclusivamente municipal, la construcción del mismo debe ser realizada por el Gobierno Municipal de Las Piedras y no por la Autoridad de Edificios Públicos. Por tal razón, procede la reasignación de fondos que propone esta medida. Se hace constar que dichos fondos están disponibles en la Autoridad de Edificios Públicos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Las Piedras la cantidad de ciento noventa y cuatro mil (194,000) dólares, con cargo a los fondos en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la construcción de la primera etapa y habilitar una estructura para albergar el Centro de Convenciones del Municipio de Las Piedras. Estos fondos fueron asignados originalmente a la Autoridad de Edificios Públicos mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 de marzo de 1996.

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Las Piedras a entrar en convenios, a contratar con otras agencias, gobiernos municipales, o con empresas privadas, y a traspasar parte o la totalidad de los fondos que

sean necesarios para la realización de las obras públicas indicadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Luego de terminada o realizada la obra o la mejora permanente de que se trate, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignados por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 5.- El Gobierno Municipal de Las Piedras someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2161**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 1 Tachar "Mediante la" y sustituir por "La", y en la misma línea tachar "se" después de 1996.

Página 1, línea 2 Insertar ", " después de "dólares" y en la misma línea tachar "construir" y sustituir por "la construcción de".

Página 1, línea 3 Tachar "eventualmente habrá" y sustituir por "ha".

Página 1, líneas 5 a la 9 Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Debido a que la construcción de esta mejora permanente será realizada por dicho municipio esta medida reasigna los fondos a tales efectos."

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Piedras".

Página 2, línea 1 Insertar "originalmente asignados a la Autoridad de Edificios Públicos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 de marzo de 1996," después de "dólares,".

página 2, líneas 3 a la 5 Tachar "Estos fondos fueron asignados originalmente a la Autoridad de Edificios Públicos mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 marzo de 1996.".

Página 2, línea 6 Insertar " , " después de "Piedras".

Página 2, línea 10 Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados" e insertar ", " después de "Conjunta" y en la misma línea tachar "ser pareados" y sustituir por "parearse".

Página 2, líneas 13 y 14 Tachar "de que se trate," y sustituir por "establecida en la sección 1 de esta medida,".

Página 2, línea 16 Insertar " , " después de "Piedras".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar " , " después de "Piedras".

Página 1, línea 6 Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda, la debida documentación por parte de la Autoridad de Edificios Públicos, certificando que los fondos se encuentran disponibles para ser reasignados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.**

C. del S. 2161, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2211, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de veintinueve mil (29,000) dólares para ser otorgados a Comerciantes Unidos del Viejo San Juan, Inc. para la preparación e instalación de cuatro tarjas conmemorativas en edificaciones históricas del Antiguo San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta de 23 de octubre de 1992.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura la cantidad de veintinueve mil (29,000) dólares para ser otorgados a Comerciantes Unidos del Viejo San Juan, Inc. (seguro social 66-052-9500, Calle La Cruz 205, Viejo San Juan) para la preparación e instalación de cuatro tarjas conmemorativas en edificaciones históricas del Antiguo San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 74 de 23 de octubre de 1992.

Sección 2.- El Instituto de Cultura someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2211 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 5Tachar "74" y sustituir por "Núm. 460".

Página 1, líneas 7 y 8Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propositos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 1,

entre líneas 8 y 9Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 9Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 4Después de "Conjunta" insertar "Núm. 460".

Página 1, línea 4Tachar después de "1992" el "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2211 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2223, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares para mejoras a la cancha de baloncesto y parque de pelota del barrio tortugo de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares para mejoras a la cancha de baloncesto y parque de pelota del barrio tortugo de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2223**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, líneas 1 y 2 Insertar "," después de "Deportes" y en la próxima línea tachar "(\$10,000) y sustituir por "(10,000)".

Página 1, línea 3 Insertar "Núm." después de "Conjunta" y en esa misma línea tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 5 Insertar "," después de "Deportes".

Página 1, líneas 6 y 7 Insertar "final y" después de "informe" , en la misma línea tachar "el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido".

Página 1,

entre líneas 8 y 9 Insertar lo siguiente:

"Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 9 Tachar "3" y sustituir por "4".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Después de "Deportes" insertar "," y en la misma línea tachar "(\$10,000)" y sustituir por "(10,000)".

Página 1, línea 2 Insertar ", " después de "dólares".

Página 1, línea 3 Insertar "Núm." después de "Conjunta" , en esa misma línea tachar "del" después de "460" y sustituir por "de" y al final de la misma línea tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2223**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2228, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar parte de los gastos de ampliación del techo del Centro Comunal de la Comunidad Víctor Rojas I en dicho municipio; para autorizar al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cinco mil (5,000) para tal propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-025-00-900), para sufragar parte de los gastos de ampliación del techo del Centro Comunal de la Comunidad Víctor Rojas I de dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la obra que se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para la obra especificada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para recobrar por aquellos medios que sean necesarios la cuantía anticipada.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Arecibo a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de la referida obra.

Sección 5.- Se autoriza al Municipio de Arecibo, a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996, excepto las Secciones 2, 3, 4 y 5, que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2228, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Arecibo" insertar ",."

Página 1, línea 4 Tachar "I" y sustituir por "II".

Página 1, líneas 5 a la 10 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 1 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 2 Tachar "4" y sustituir por "2".

Página 2, línea 4 Tachar "referida" y después de "obra" añadir "a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

Página 2, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, línea 7 Tachar "6" y sustituir por "4" y también después de "regir" tachar todo su contenido.

Página 2, línea 8 Tachar "excepto la Secciones 2,3,4 y 5, que comenzarán a regir".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Arecibo" insertar ", " y también después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900)," .

Página 1, líneas 3 a la 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "Rojas II en dicho municipio: y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2228 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2229, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de diez mil (10,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de construcción de un camino que provea acceso a la Urbanización Villa Recreo de Yabucoa a la calle principal de dicho municipio; para autorizar al Municipio de Yabucoa a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) dólares para dicho propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Yabucoa la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en el Fondo (301-89-301-025-00-900), para ayudar a sufragar los gastos de construcción de un camino que provea acceso a la Urbanización Villa Recreo de Yabucoa a la calle principal de dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Yabucoa a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la realización de la obra que se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos

disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para la realización de la obra que se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para recobrar por aquellos medios que sean necesarios la cuantía anticipada.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Yabucoa a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de tales obras.

Sección 5.- Se autoriza al Municipio de Yabucoa a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996, excepto las Secciones 2, 3, 4 y 5, que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2229**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Yabucoa".

Página 1, línea 2 Tachar "consignados en el Fondo" y sustituir por "provenientes de Remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores".

Página 1, línea 5 Insertar ", " después de "Yabucoa".

Página 2, líneas 6 y 7 Tachar todo el contenido en estas dos líneas y sustituir por:

"Sección 5.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Yabucoa" e insertar ", " después de "dólares".

Página 1, línea 6 Tachar "proveer para" y sustituir por " para autorizar".

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar "por esta Resolución Conjunta." y sustituir por ".".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2229**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2230, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deporte la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a ser transferidos a la Institución Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño (Núm. de Incorporación 6950) para sufragar parte de los gastos de remodelación de la estructura del Museo del Deporte Puertorriqueño, ubicado en el Parque Sixto Escobar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deporte la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos provenientes de Remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores, (Fondo 301-89-301-025-00-900), para sufragar parte de los gastos de remodelación de la estructura del Museo del Deporte Puertorriqueño, ubicado en el Parque Sixto Escobar.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deporte a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de las obras que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deporte a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2230**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, líneas 1, 6 y 10 Tachar "Deporte" y sustituir por "Deportes,".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Tachar "Deporte" y sustituir por "Deportes,".

Página 1, línea 2 Insertar ", " después de "Puertorriqueño".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2230**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2231, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil (3,000) dólares, a ser transferidos a la señora Josefina Alfonso Vda. de Caraballo, número de Seguro Social 580-92-7294, para sufragar parte de los gastos de estudios de medicina de su hija Nilka W. Caraballo Alfonso en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de tres mil (3,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, a ser transferidos a la señora Josefina Alfonso Vda. de Caraballo, número de Seguro Social 580-92-7294, para sufragar gastos de estudios de medicina de su hija Nilka W. Caraballo Alfonso en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera fondos del gobierno estatal,, municipal o de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1 de julio de 1996. "

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración del R.C. del S. 2231, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Educación" añadir ",".

Página 1, línea 2 Tachar todo su contenido y sustituir por "dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

Página 1, línea 3 Tachar "Rico,".

Página 1, líneas 8 a la 10 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos." .

Página 2, líneas 1 y 2 Tachar "inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1 , que comenzara a regir".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Educación" insertar ",".

Página 1, línea 1 Después de "dólares," insertar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos que se asignan para la realización del propósito que se detalla en la Sección 1 del texto de esta medida estan contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno y la Comisión de Hacienda no tiene objeción a al aprobación de la R.C. del S. 2231 la cual fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2231 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2233, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos a la Banda de Concierto de la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico para sufragar parte de los gastos de participación en el Festival de Bandas de New Orleans; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos a la Banda de Concierto de la Escuela Superior

de la Universidad de Puerto Rico para sufragar parte de los gastos para participar en el Festival de Bandas de New Orleans.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera fondos del gobierno estatal, municipal o de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Universidad de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda, un informe sobre los propósitos que se establecen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2233**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, líneas 1 y 2 Insertar "," después de "Rico" y en la próxima línea tachar "a ser" y sustituir por "para que sean".

Página 1, línea 4 Insertar " " " antes de "Festival" y después de "Orleans".

Página 1, línea 5 Insertar "," después de "Conjunta".

Página 1, línea 8 Insertar "," después de "Rico".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar "," después de "Rico" y en la misma línea tachar "a ser" y sustituir por "para que sean".

Página 1, líneas 3 y 4 Insertar " " " antes de "Festival" y después de "Orleans".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2233**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2234, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, a ser transferidos al Concilio Estatal para la Educación de la Familia y la Comunidad de Puerto Rico, Inc., (Registro 4169), para ayudar a sufragar gastos de viaje del grupo musical a Cincinnati, Ohio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al Concilio Estatal para la Educación de la Familia y la Comunidad de Puerto Rico, Inc., (Registro 4169), para ayudar a sufragar gastos de viaje del grupo musical a Cincinnati, Ohio.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el propósito establecido en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1 de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2234**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, líneas 1 y 2 Insertar ", " después de "Familia" y en la próxima línea tachar "a ser" y sustituir por "para que sean".

Página 1, línea 5 Insertar " , " después de "Conjunta".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Familia".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Familia".

Página 1, línea 2 Tachar "a ser" después de ", " y sustituir por "para que sean".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2234**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2235, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar parte de los gastos de diversas actividades culturales en celebración del Duodécimoquinto Aniversario de la Fundación del Pueblo de Florida; y para proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para sufragar gastos de diversas actividades culturales en celebración del Duodécimoquinto Aniversario de la Fundación del Pueblo de Florida.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Florida someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2235**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Florida".

Página 1, líneas 3 y 4 Insertar " " " antes de "Duodécimoquinto" y después de "Florida".

Página 1, línea 5 Insertar " , " después de "Conjunta".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Florida".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Familia" y en la misma línea insertar ", " después de "dólares".

Página 1, líneas 2 Insertar " " " antes de "Duodécimoquinto" y después de "Florida".

Página 1, línea 3 Tachar "proveer para" y sustituir por "autorizar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2235**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2236, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, a ser transferidos a Aptel, Inc., para sufragar gastos de viaje y producción de una gira de conciertos de cantantes líricos, como parte de un programa de intercambio cultural con la República Dominicana; y para proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a Aptel, Inc., para sufragar gastos de viaje y producción de una gira de conciertos de cantantes líricos, como parte de un programa de intercambio cultural con la República Dominicana.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda un informe sobre el propósito establecido en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2236**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Puertorriqueña".

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "a" y en la próxima línea tachar "ser" y sustituir por "para que sean" e insertar "parte de los " después de "sufragar".

Página 1, línea 4 Tachar "programa de intercambio cultural" y sustituir por "Programa de Intercambio Cultural".

Página 1, línea 6 Insertar " , " después de "Puertorriqueña".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Conjunta".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Puertorriqueña".

Página 1, línea 2 Tachar "a ser" y sustituir por "para que sean" y en la misma línea después de "sufragar" insertar "parte de los".

Página 1, línea 3 Tachar "programa de intercambio cultural" y sustituir por "Programa de Intercambio Cultural".

Página 1, línea 4 Tachar "proveer para" y sustituir por "autorizar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2236**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2237, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Camuy la cantidad de dos mil ochocientos noventa y cinco (2,895) dólares, a ser transferidos al señor Vicente Cajigas, número de Seguro Social 582-26-5009, para sufragar los gastos de un carrito eléctrico "Scooter Legend"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Camuy la cantidad de dos mil ochocientos noventa y cinco (2,895) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, a ser transferidos al señor Vicente Cajigas, número de Seguro Social 582-26-5009, para sufragar los gastos de un carrito eléctrico "Scooter Legend".

Sección 2.- El Municipio de Camuy someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1 de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2237**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Camuy".

Página 1, líneas 2 y 3 Insertar ", " después de "Estatal" y en la próxima línea tachar "del Gobierno de Puerto Rico, a ser" y sustituir por "para que sean".

Página 1, línea 4 Insertar "parte de " después de "sufragar".

Página 1, línea 6 Insertar " , " después de "Camuy".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Conjunta".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Camuy".

Página 1, línea 2 Tachar "a ser" y sustituir por "con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que sean"

Página 1, línea 3 Insertar "parte de " después de "sufragar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2237**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2239, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de noventa y tres mil (93,000) dólares para erigir en relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Instituto de Cultura la cantidad de noventa y tres mil (93,000) dólares para erigir un relieve escultórico monumental, de carácter diláctico y alusivo a la historia y el carácter de la ciudad capital, a la entrada de la isleta de San Juan, a ser realizado por el escultor José Buscalia, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994.

Sección 2. El Instituto de Cultura someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2239** tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 5 Tachar "518 del" y sustituir por "Núm. 518 de".

Página 1, líneas 7 y 8 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en" y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 1,

entre líneas 8 y 9 Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 9 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3 Tachar "518 del" y sustituir por "Núm. 518 de".

Página 1, línea 3 Tachar después de "1994" el "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2239 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2240, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de siete mil (7,000) dólares para completar el costo de un relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Instituto de Cultura la cantidad de siete mil (7,000) dólares para completar el costo de un relieve escultórico monumental, de caracter diláctico y alusivo a la historia y el caracter de la ciudad capital, a la entrada de la isleta de San Juan, realizada por el escultor José Buscalia, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

Sección 2. El Instituto de Cultura someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2240 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después "dólares" insertar ",",

Página 1, línea 4 Tachar "460 del" y sustituir por "Núm. 460 de".

Página 1, líneas 7 y 8 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en" y sustituir por "de Liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de".

Página 1, entre líneas 8 y 9 Insertar - "Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 9 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después "dólares" insertar ",",

Página 1, línea 3 Tachar "460 del" y sustituir por "Núm. 460 de".

Página 1, línea 3 Tachar después de "1992" el "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2240 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2241, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Asuntos de la Familia la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares para que sean transferidos al Hogar del Buen Pastor de Puerta de Tierra la cantidad sería utilizada para realizar mejoras en las facilidades físicas del Hogar, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Departamento de Asuntos de la Familia la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares para que sean transferidos al Hogar del Buen Pastor de Puerta de Tierra la cantidad sería utilizada para realizar mejoras en las facilidades físicas del Hogar, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992.

Sección 2. El Departamento de Asuntos de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2241**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Tachar "de Asuntos" y en la misma línea insertar "," después de "la Familia".

Página 1, línea 2 Tachar "\$20,000)" y sustituir por "(20,000)".

Página 1, línea 4 Insertar "Núm." después de "Conjunta" y en esa misma línea tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 5 Tachar "de Asuntos" y en la misma línea insertar "," después de "la Familia".

Página 1, línea 6 Insertar "final y" después de "informe".

Página 1, línea 6 y 7 Tachar "el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con".

Página 1,

entre líneas 8 y 9 Insertar lo siguiente:

"Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 9 Tachar "3" y sustituir por "4".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Tachar "de Asuntos" , en la misma línea después de "la Familia" insertar ",".

Página 1, línea 1 Tachar "\$20,000) y sustituir por "(20,000)".

Página 1, línea 2 Insertar "," después de "dólares" y también insertar "," después de "Tierra".

Página 1, línea 4 Insertar "Núm." después de "Conjunta" , en esa misma línea tachar "del" y sustituir por "de" y al final de la misma línea tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2241**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3409, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al municipio de San Juan, para la adquisición del solar C-1-9, Avenida Antonio Luciano, localizado frente al Centro Comercial en la Urb. El Comandante en Río Piedras, según propuesta de la Asociación Vecinos Unidos El Comandante y Country Club B, Inc., aprobada por la Asamblea Municipal de San Juan, mediante la Resolución Conjunta Núm. 62 de 14 de febrero de 1996, serie 1995-96, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Num. 432 de 13 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al municipio de San Juan, para la adquisición del solar C-1-9, Avenida Antonio Luciano, localizado frente al Centro Comercial en la Urb. El Comandante en Río Piedras, según propuesta de la Asociación Vecinos Unidos El Comandante y Country Club B, Inc., aprobada por la Asamblea Municipal de San Juan, mediante la Resolución Conjunta Núm. 62 de 14 de febrero de 1996, serie 1995-96, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Num. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3409**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2Tachar "la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al municipio" y sustituir por "al Municipio" y en la misma línea insertar "la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995" después de "San Juan," y en la próxima línea tachar "de" y sustituir por "del".

Página 1, líneas 5 a la 7Después de "1995 - 96" tachar ", con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995." y en su lugar añadir ".".

Página 1, líneas 8 y 9Tachar "consignados" y sustituir por "asignados" e insertar "," después de "Conjunta", en la misma línea tachar "ser pareados" y sustituir por "parearse" y en la próxima línea tachar "fondos federales, estatales o municipales." y sustituir por "aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, líneas 9 y 10Entre estas dos líneas insertar lo siguiente:

"Sección 3.- El municipio de San Juan, someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 1, línea 10Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2Tachar "la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al municipio" y sustituir por "al Municipio" y en la misma línea insertar "la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995" después de "San Juan," y en la próxima línea tachar "de" y sustituir por "del".

Página 1, líneas 5 y 6Tachar ", con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995." y sustituir por ";y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 3409** propone asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la adquisición del solar C-1-9 ubicado en la Avenida Antonio Luciano, a su vez localizado al frente del Centro Comercial en la Urb. El Comandante en Río Piedras, según propuesta de la Asociación Vecinos Unidos El Comandante y Country Club B, Inc., aprobada por la Asamblea Municipal de San Juan, mediante la Resolución Núm. 62 de

14 de febrero de 1996, serie 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada y discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3409** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3411, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares a las agencias e instrumentalidades del gobierno, según detalladas, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares a las agencias e instrumentalidades del gobierno, según detalladas, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, según se indica a continuación:

1. Departamento de Recreación y Deportes:

- a. Para la construcción cancha de baloncesto en la Urb. Villa Olímpica en Río Piedras \$ 30,000

2. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- a. Para asfaltar las calles deterioradas en las Parcelas Falú, barriadas Hernández, Polvorín, Tokio, Sabana Llana Norte y Sur, en Río Piedras..... \$60,000

3. Departamento de Educación

- a. Para la construcción de una cancha de baloncesto y glorieta en hormigón en la Escuela Intermedia Villa Granada 45,000
- b. Para la construcción de estacionamiento en la Escuela Felipe Gutiérrez..... 24,000
- c. Para la construcción de estacionamiento en la Escuela Antonio Sarriera de la Urb. El Comandante en Río Piedras 17,000
- d. Para la construcción de una glorieta en hormigón en la Escuela José Gualberto Padilla, Urb. Country Club Río Piedras 20,000
- e. Para la construcción de una verja en hormigón en la Escuela Gerardo Sellés Solá en Río Piedras..... 44,000

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3411**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "dólares" insertar ",".

Página 2, líneas 19 y 20 Tachar "consignados" y sustituir por "asignados" e insertar "," después de "Conjunta" y en la próxima línea tachar "fondos federales, estatales o municipales." y sustituir por "aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, líneas 20 y 21 Entre estas dos líneas insertar lo siguiente:

"Sección 3.- Las Agencias Gubernamentales detalladas en la sección 1 de esta medida, someterán a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras establecidas en esta Resolución Conjunta."

Página 2, línea 21 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 4 Tachar "." y añadir ";y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Alcance de la Medida

La **R. C. de la C. 3411** propone asignar a las Agencias Gubernamentales, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 3; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3411** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3572, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de treinta y un mil (31,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a las agencias que aquí se indican la cantidad de treinta y un mil (31,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para ser distribuidos según se indica a continuación:

I. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES:

a) Para ser transferidos a la Asociación Recreativa de la Urbanización Vistamar para la construcción de una pista de trotar, gacebos y mejorar las facilidades parque recreativo \$25,000

II. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA:

a) Para ser transferidos a la Organización Renovación Conyugal para la realización de mejoras permanentes 5,000

b) Aportación al HOGAR LA PIEDRA VIVA (Barrio Los Ceños, sector La Guinea, Arecibo) para ayudar a mejorar la estructura del edificio \$1,000

Sección 2.- Estos fondos podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3572**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "agencias que aquí se indican" y sustituir por "Agencias Gubernamentales que se detallan a continuación,".

Página 1, líneas 2 y 3 Después de "dólares" insertar "," y en la próxima línea tachar "a continuación".

Página 2, líneas 4 y 5 Tachar "fondos federales, estatales, municipales" y en la próxima línea tachar "o privados." y sustituir por "aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 2, líneas 5 y 6 Entre estas dos líneas insertar lo siguiente:

"Sección 3.- Las Agencias Gubernamentales dispuestas en la sección 1 de esta medida, someterán a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras establecidas en esta Resolución Conjunta.".

Página 2, línea 6 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "agencias" y sustituir por "Agencias Gubernamentales".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado, presentando ninguna objeción a la aprobación de la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3572**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3663, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para sufragar gastos de viaje de la Banda de la Liga Atlética Policiaca, Distrito de Jayuya, para participar en el desfile nacional de la "National Puerto Rican Day Parade" a celebrarse el 9 de junio de 1996 en la Ciudad de Nueva York; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo 9 de junio de 1996, la "National Puerto Rican Day Parade, Inc." auspiciará el Primer Desfile Nacional para desarrollar la autoestima del puertorriqueño en la Ciudad de Nueva York, dando paso a la participación de los puertorriqueños en los cincuenta (50) estados, la Isla de Puerto Rico y los territorios no incorporados. El propósito es honrar los valores y la herencia cultural, así como promover la autoestima.

Con el propósito de presentar en dicho evento una representación de los programas cívicos promovidos por la Policía de Puerto Rico, la Banda de la Liga Atlética Policiaca, Distrito de Jayuya sometió la solicitud para participar en dicho desfile.

Creemos justificado el que esta Asamblea Legislativa haga una aportación económica a estos efectos, de forma que se puedan cubrir los costos relacionados a transportación aérea y estadía para asegurar la participación de este grupo musical en dichas festividades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para los gastos de transportación aérea y estadía, relacionados a la participación de la Banda de la Liga Atlética Policiaca, Distrito de Jayuya, en el Desfile Nacional a celebrarse el 9 de junio de 1996 en la Ciudad de Nueva York.

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.

Sección 3.-Los fondos aquí consignados provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 3663**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Rico".

Página 1, línea 2 Insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995," después de "dólares".

página 1, línea 3 Insertar "de la "National Puerto Rican Day Parade" " después de "Nacional".

Página 2, líneas 1 y 2 Tachar "aquí" y en la misma línea tachar "fondos federales," , en la próxima línea tachar "estatales, municipales o privados." y sustituir por "aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, líneas 3 y 4 Tachar todo el contenido y sustituir por:

"Sección 3.- La Policia de Puerto Rico, someterá a la Comisión de Hacienda un informe final y detallado sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

En el Título:

Página 1, línea 4 Insertar "y para" después de ";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado, presentando ninguna objeción a la aprobación de la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 3663**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2015, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para instrumentar las recomendaciones de un informe de la Comisión de lo Jurídico del Senado; crear la Comisión Asesora del Senado que rendirá al Cuerpo un Informe proponiendo reglas detalladas que cumplan con los criterios básicos propuestos por la Comisión de lo Jurídico y que integren una nueva sección del Reglamento del Senado que constituyan un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir todas las investigaciones que sean llevadas a cabo por comisiones permanentes o especiales del Senado con posterioridad a la fecha en que entre en vigor dicho procedimiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de lo Jurídico ha rendido un voluminoso informe en el descargue de sus responsabilidades a tenor con la Resolución del Senado 1372, según enmendada. En dicho informe la Comisión de lo Jurídico recomienda la adopción de un Procedimiento Uniforme y Permanente, que forme parte del Reglamento del Senado, para regir todas las nuevas investigaciones que se lleven a cabo en el Senado en el futuro en virtud de Resoluciones del Senado que se aprueben después de la culminación del proceso de reforma que propone.

El informe de la Comisión establece veinticuatro (24) criterios para servir de normas básicas a las reglas que conformen este Procedimiento Uniforme y Permanente. El informe de la Comisión de lo Jurídico recomienda que los detalles de dichas reglas sean elaborados por una Comisión Asesora del Senado, compuesta por tres ex miembros del Hon. Tribunal Supremo o del Tribunal Superior, tres otros juristas que tengan pericia en el área de derecho constitucional y que estén familiarizados con el sistema legislativo de Puerto Rico y por un Senador de cada partido político, para un total de nueve (9) miembros.

A tenor con dicho informe de la Comisión de lo Jurídico, la Comisión Asesora del Senado sería creada mediante una Resolución del Senado que dispondría el nombramiento de sus miembros por el Presidente del Senado. La presente Resolución del Senado instrumenta las recomendaciones hechas por la Comisión de lo Jurídico en su informe.

El informe de la Comisión Asesora que se crea en virtud de la presente Resolución deberá ser rendido dentro de los ciento veinte (120) días desde que quede nombrada la Comisión Asesora, y el Presidente del Senado pondrá a disposición de la Comisión Asesora los recursos humanos y demás recursos necesarios para realizar su encomienda. Las proposiciones de Reglas detalladas que deberán ser incluidas en el informe de la Comisión Asesora, según recomienda el informe de la Comisión de lo Jurídico, y según se dispone en la presente resolución, serán integradas en una sección especial del Reglamento del Senado y regirán toda investigación que deba llevarse a cabo en virtud de las nuevas resoluciones del Senado que las ordene llevar a cabo en el futuro.

Desgraciadamente, dichas normas de Procedimiento Uniforme y Permanentes no podrán cubrir investigaciones ya ordenadas por resoluciones del Senado vigentes con anterioridad a que culmine el proceso de aprobación del Procedimiento Uniforme y Permanente en algún momento del segundo semestre de este año, mediante Resolución del Senado separada que el cuerpo apruebe de estimarlo pertinente. De no estar en Sesión el Senado en ese momento el Presidente del Cuerpo podrá convocarlo en virtud de su Reglamento, que provee para sesiones extraordinarias para disponer de asuntos de ordenamiento senatorial interno.

Las normas y criterios básicos recomendados por la Comisión de lo Jurídico proveerían para la representación de las minorías, incluyendo oficiales investigadores de éstas, así como el reconocimiento de otros derechos de las minorías y el reconocimiento de derechos de los deponentes en todas las etapas de todas las investigaciones senatoriales que se dispongan en Resoluciones del Senado futuras. Propone también el informe de la Comisión de lo Jurídico, y ordena esta Resolución, que del Procedimiento Uniforme y

Permanente no pueda ser excluida, excepto por más de 2/3 partes de los miembros del Senado, ninguna investigación que se disponga por Resolución del Senado futura y que el mismo no pueda ser enmendado excepto mediante cumplimiento también con este gravoso requisito de más de 2/3 partes del Senado.

Lo que se propone es una reforma total del método tradicional de llevar a cabo investigaciones legislativas en Puerto Rico y que al reconocer y establecer amplios derechos para los deponentes y para las minorías colocaría al Senado de Puerto Rico en una posición por lo menos tan adelantada como la del Senado de los Estados Unidos en términos de las normas que rigen sus procesos de investigación. Sin embargo al establecer un Procedimiento Uniforme y Permanente se adelanta al Senado de los Estados Unidos ya que este último aprueba sus Reglas de investigación de caso en caso.

Este Procedimiento Uniforme y Permanente, tanto al proveerle amplios derechos a los deponentes como al instrumentar la participación de las minorías en todo el proceso de investigaciones futuras, se tendería a impedir, en lo posible prácticas impropias o irregulares así como el trato incorrecto a los deponentes, puesto que la fiscalización recíproca entre las minorías y la mayoría, que se producirá como parte del proceso legislativo, debería tender a reducir marcadamente la probabilidad de que tales prácticas ocurran.

Esta resolución instrumenta aquella parte del Informe de la Comisión de lo Jurídico en el cual se recomienda la creación de la comisión Asesora del Senado compuesta por tres ex-jueces del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior, tres juristas con pericia en el área del Derecho Constitucional y tres Senadores, uno de cada partido político actualmente representado en el Senado. El informe que deberá rendir dicha Comisión Asesora incluirá un anteproyecto de Resolución del Senado que contenga un conjunto de reglas que conformen un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir las investigaciones del Senado que en el futuro se ordene.

El conjunto de reglas que conformen dicho procedimiento, contenidos en el anteproyecto de Resolución del Senado, deberá cumplir con los criterios que se establecen en la presente Resolución que son esencialmente los sugeridos por la Comisión De lo Jurídico y uno adicional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se crea la Comisión Asesora del Senado de Puerto Rico para establecer un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir las Investigaciones que lleven a cabo comisiones permanentes o especiales del Senado. La Comisión estará compuesta por nueve miembros: tres ex- jueces del Honorable Tribunal Supremo o del Honorable Tribunal Superior de Puerto Rico, tres juristas con pericia en el campo del derecho constitucional y que estén familiarizados con el funcionamiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y tres Senadores, esto es un Senador por cada uno de los tres partidos políticos representados en el Senado de Puerto Rico. Los miembros de la Comisión Asesora serán nombrados por el Presidente del Senado a más tardar quince (15) días laborables después de que entre en vigor esta Resolución. El Presidente del Senado nombrará al presidente, al vice presidente y al secretario de la Comisión Asesora de entre los miembros de ésta.

Sección 2.-El Presidente del Senado pondrá a la disposición de ésta al personal y otras facilidades que estime pertinente para propiciar el desempeño de las labores de la comisión y nombrará a un Director Ejecutivo de la misma.

Sección 3.-La Comisión Asesora rendirá al Senado de Puerto Rico, a más tardar ciento veinte (120) días desde que quede compuesta, un informe que cuente con por lo menos cinco (5) votos de sus miembros en cuanto al anteproyecto de Resolución que se incluya com parte del informe y que contenga, además de cualquier exposición introductoria, recomendación justificativa, material de referencia y apéndices, un anteproyecto de Resolución del Senado que cumpla con los requisitos procesales del Reglamento del Senado necesarios para que, de ser aprobada por el cuerpo, dicho reglamento del Senado cuente con un conjunto de reglas que conformen un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir todas las investigaciones que lleven a cabo las comisiones permanentes o especiales del Senado en armonía con el Código Político de Puerto Rico, la Constitución de los Estados unidos y la Constitución de Puerto Rico.

Sección 4.-Las reglas que formen parte del anteproyecto de Resolución del Senado aludido en la sección precedente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar incluidas en un capítulo separado en el Reglamento del Senado titulado: **Reglas uniformes para regir las investigaciones de las comisiones o subcomisiones permanentes o especiales del Senado**, de modo tal que dichas Reglas constituyan un procedimiento uniforme y que cumplan con los principios y criterios básicos que se incluyen del inciso (b), siguiente, en adelante, y que, contengan:
 - b. La prohibición de utilizar crear cargos de oficiales investigadores permanentes o especiales únicos de las comisiones permanentes o especiales y su sustitución en éstas por cargos de un oficial investigador de la mayoría y un oficial investigador de cada minoría en cada comisión especial

o permanente para realizar la investigación preliminar y participar en todas las etapas de cada investigación de que trate. Asimismo se dispondrá que cada minoría tenga derecho a designar libremente a su oficial investigador y la mayoría al suyo, y a designar personal investigador, asesores, peritos y otro personal, todos con los rangos y los derechos correspondientes a éstos.

- c. Reglas específicas y detalladas que establezcan e instrumenten el derecho de las minorías a presentar en vistas públicas y en la investigación preliminar deponentes y a interrogarlos a través de un oficial investigador escogido por cada minoría por el mismo tiempo que el utilizado por el oficial investigador de la mayoría en la presentación de sus deponentes.
- ch. Reglas específicas que establezcan e instrumenten el derecho de los senadores de las minorías a contrainterrogar en vistas públicas a los deponentes que fueran presentados por la mayoría o por su oficial investigador o por la minoría o por su oficial investigador, según sea el caso, a través de su propio oficial investigador además de por los senadores de las minorías mismos, según sea el caso, tanto en la etapa de investigación preliminar como en la de vistas públicas. En el caso de la investigación preliminar, dichos procedimientos serían grabados y se le permitirá tomar notas a los oficiales investigadores de las minorías y de las mayorías y toda declaración que se tome será jurada y ante notario con original para cada oficial investigador.
- d. Reglas específicas y detalladas que reconozcan e instrumenten el acceso continuo de un oficial investigador designado por cada minoría, y su personal asesor y delegado, a toda la evidencia documental, testifical y de todo tipo durante todo el proceso de la investigación preliminar y hasta que se rinda el informe final de la comisión al senado con relación al asunto bajo investigación.
- e. Reglas específicas y detalladas que dispongan que no podrá utilizarse ninguna evidencia ni testifical ni de ningún tipo, ni en vista pública ni en ningún informe de la Comisión, a la cual no hayan tenido acceso real y suficiente las minorías y sus oficiales investigadores con por lo menos 7 días laborables con anterioridad a su utilización.
- f. Reglas específicas y detalladas para garantizar presupuestos adecuados para las minorías para ser utilizados para pagar personal asesor, incluyendo los oficiales investigadores de cada minoría, durante el proceso de cada investigación, que nunca sea menor, al sumar los presupuestos de todas las minorías al 80% de los fondos disponibles para la mayoría. Esto es, ambas minorías, sumadas, no podrán tener un presupuesto menor al 80% del que corresponden a la mayoría. La totalidad de los fondos correspondientes a las minorías serán asignados según el porcentaje que cada bloque minoritario tenga del total de los senadores de todas las minorías en la comisión de que se trate.
- g. Reglas específicas que prohíban e impidan la utilización del presupuesto del senado como tal, de personal de éste y de personal externo o recursos económicos externos en el curso de una investigación legislativa en cualquier etapa excepto por los gastos de transmisión televisada o radial.
- h. Reglas específicas y detalladas que establezcan e instrumenten la participación efectiva y real de funcionarios de las minorías en el proceso de medir el tiempo de participación de cada deponente, cada senador y cada oficial investigador de la mayoría y de las minorías y cada deponente tanto en la investigación preliminar como en vista pública.
- i. Reglas específicas y detalladas que establezcan e instrumenten el derecho a asistencia real y efectiva de abogados para los deponentes, incluyendo la consulta real y efectiva con el abogado y el derecho de aquéllos y de éste de dirigirse a la comisión o al oficial investigador del cual se trate, tanto durante el proceso de la investigación preliminar como en el de vistas públicas, según sea el caso.
- j. Reglas específicas y detalladas que dispongan las garantías y los medios procesales necesarios, tanto para reclamar remedios como para obtenerlos, por parte de los deponentes y sus abogados ya sea en el acto de reclamarlos o dentro de un término no mayor de 48 horas, de la comisión y por escrito, a ser contado el término desde que el abogado o el deponente soliciten el remedio ya sea por escrito o verbalmente que lo soliciten, y ya sea en la investigación preliminar o en vistas públicas que lo hagan.
- k. Reglas específicas que dispongan el derecho de cada deponente a dirigirse a la comisión al finalizar su interrogatorio en vistas públicas o al oficial investigador en la investigación preliminar, y el derecho de cada oficial investigador de minorías y de mayorías a lo mismo al final de las vistas públicas, en este último caso con las mismas facilidades de transmisión de radio y televisión que las que se haya provisto, si alguna, durante el interrogatorio que lleve a cabo el oficial investigador de la mayoría pero por un término no mayor de 30 minutos.
- l. Reglas específicas y detalladas que aseguren e instrumenten el respeto a la dignidad de cada deponente

incluyendo prohibición de hacerle preguntas repetitivas, el derecho de los deponentes a recesos razonables, a que se le notifique con por lo menos 7 días de anticipación el momento en que deben deponer en vista pública y en la investigación preliminar; a seleccionar libremente el o los abogados de su confianza para que los asistan tanto en la investigación preliminar como en vistas públicas, y el derecho a que el senado pague los honorarios de dichos abogados de no poder hacerlo el deponente. Se proveerá para que, bajo ninguna circunstancia, se permita el acceso de un oficial investigador ni de mayoría ni de minoría a un deponente durante ningún procedimiento sin la presencia de un abogado de la selección libre del deponente. Específicamente se prohibirá que se le recomiende y que de cualquier forma se le coaccione, tanto por cualquier persona relacionada con la mayoría, o con las minorías, como por cualquier tercero a escoger a determinados abogados o que se le limite su derecho a escoger sus abogados libremente. Se proveerá además todo derecho que tome parte del debido proceso de ley en la medida en que este deba aplicarse en un procedimiento legislativo.

- m. Prohibición absoluta de presentar deponentes no notificados a las minorías con por lo menos 7 días antes de su presentación en vista pública, haciéndole entrega simultánea a cada miembro de las minorías y al oficial investigador de cada minoría de todas las declaraciones juradas y toda prueba documental, demostrativa o de cualquier tipo que vaya a ser utilizada durante el testimonio del que se trate.
- n. Participación efectiva, y real de un funcionario escogido por cada minoría en el proceso de medir y utilizar el tiempo de participación de cada deponente, cada senador y cada oficial investigador.
- o. Una regla específica que establezca el derecho de cada miembro de la comisión tanto de mayoría como de minoría de hacer expresiones al principio y al final del proceso de vistas públicas por no menos de 10 minutos para cada miembro de la comisión que no sea portavoz de su minoría en la comisión. Se transmitirá íntegramente cada declaración por el medio que se haya escogido para difundir el proceso, o parte del mismo, si alguno. En el caso de los portavoces de la comisión, el término deberá ser igual para cada portavoz y no menor de 15 minutos para cada uno. Los miembros ex-oficio no tendrán derecho alguno a utilizar turno especial alguno, sino solo el que corresponde a un miembro de la comisión que no sea portavoz de su grupo.
- p. Se incluirá una regla de prohibición absoluta a todo miembro del cuerpo (incluyendo al presidente del senado) y a los portavoces de las minorías o de la mayoría en el cuerpo o en la comisión a hacer expresiones adicionales desde el estrado que no sean parte del proceso normal de hacer preguntas a los deponentes durante el proceso de la celebración de la vista misma o de los turnos de apertura y cierre del proceso total de vistas a que se alude anteriormente, excepto por planteamientos de orden que en ese caso no serán por más de un minuto por planteamiento.
- q. Reglas que establezcan el derecho de cada oficial investigador, tanto del de mayoría como de los de las minorías, de dirigirse a la comisión al principio y al final del proceso de vistas públicas. Los de minoría tendrán el derecho a utilizar el mismo tiempo a que tenga derecho el de mayoría y sus expresiones serán íntegramente difundidas por los mismos medios de transmisión que utilice el oficial investigador de la mayoría.
- r. Derecho de cada deponente de hacer una expresión tanto al principio como al final de su ponencia de por lo menos 20 minutos. Podrá, de así interesarlo, delegar dicho tiempo a su abogado. Dichas expresiones serán transmitidas íntegramente y sin editar por los mismos medios (televisión o radio) que se utilicen por el oficial investigador de mayoría para hacer su informe inicial o final.
- s. Derecho de los deponentes a que sus abogados puedan objetar oralmente las preguntas hechas a los deponentes y a argumentar dichas objeciones. Dicha objeción podrá hacerla el deponente si hubiera libremente escogido no estar representado por abogado durante el interrogatorio. El tiempo que podrá utilizar el deponente o su abogado para formular dichas objeciones no será menor de un minuto para cada pregunta objetada. Ello incluirá el derecho de los deponentes o su abogado a rehusarse a contestar preguntas por cualquiera de los motivos reconocidos en la constitución de Puerto Rico o de los Estados Unidos. Ello incluirá, por lo menos, los privilegios de abogado-cliente, penitente-confesor, médico-paciente, esposo y esposa, así como el derecho a no inculparse.
- t. Una regla especial que establezca que todo informe de mayoría debería ser considerado y aprobado en Sesión Pública de la Comisión ("Mark-Up") cuyos procedimientos serán transmitidos por los mismos medios que se utilicen para transmitir cualquier Vista Pública de la Comisión. Los procedimientos de dicha Sesión serán grabados y formarán parte del récord legislativo del informe que se apruebe. Todos los miembros de la Comisión tendrán un turno inicial de exposición de no menos de cinco (5) minutos al comienzo de dicha Sesión y otro igual al terminar la misma. Ninguna otra persona podrá hacer exposición alguna

otra.

- u. Una regla que consigne claramente el derecho de cada minoría y cada Senador a que sus informes de minoría o particulares queden conjuntamente radicados en la secretaría del Senado con el de la mayoría y sean adheridos al de la mayoría, y a que sean publicados y diseminados formando parte del documento de informe oficial y final de la Comisión, y finalmente del Senado, sobre la investigación de que se trate.
- v. Prohibición de transmitir por televisión o radio proceso alguno de vistas públicas investigativas con fondos públicos durante los 6 meses inmediatamente anteriores a un proceso electoral.
- w. Se incluirá además, (de manera detallada y específica), toda otra regla que le garantice a los miembros de las minorías y los deponentes derechos procesales o parlamentarios, según sea el caso, que no sean menores que los anteriormente aquí señalados y que tampoco sean menores que los que se utilizan de ordinario en el Senado de los Estados Unidos en procesos similares. Dichos derechos deberán ser por lo menos tan liberales y amplios como los dispuestos por las reglas que han regido las investigaciones de los asuntos conocidos como "Watergate" y "Whitewater". Además se revisará todo lo contenido en la llamada declaración de derechos y advertencias a "testigos" en la investigación preliminar, provista a los deponentes en el proceso de la investigación preliminar de la segunda investigación llevada a cabo por la Comisión de lo Jurídico del Senado sobre el asunto del Cerro Maravilla, durante los años 1991 y 1992, de modo que puedan utilizarse aquellos que se estime propios y que no sean incompatibles con los anteriormente mencionados. Se incluirá todo otro derecho de minorías o de deponentes que resulte aconsejable u obligatorio a tenor con la Constitución federal y la estatal y con la jurisprudencia aplicable incluyendo aquellas medidas de debido proceso legislativo que la Comisión Asesora entienda menester.
- x. Estas reglas deben incluirse como una disposición especial separada en el Reglamento del Senado y deberán aplicarse, como Procedimiento Uniforme, a todas las investigaciones que lleven a cabo las Comisiones Permanentes o Especiales.
- y. Una regla específica que disponga que sólo mediante la aprobación de más de 2/3 de los Miembros del Senado se podrá eximir a una Investigación Senatorial de la aplicación de estas reglas uniformes; y que la derogación o enmienda de las Reglas para Investigaciones Senatoriales deberá, asimismo, requerir el concurso de más de 2/3 de los Miembros del Senado.
- z. Una regla que disponga un modo sencillo y expedito para obtener que se ordene el cumplimiento con cada una de estas reglas en caso de incumplimiento por parte de la persona a la cual corresponda en cada circunstancia instrumentar dicho cumplimiento y la aplicación de una sanción a ésta y a la mayoría o minoría parlamentaria, según sea el caso por no ordenar y obtener el cumplimiento. La instrumentación constituirá un deber ministerial de la Secretaría del Senado como sanción y estará referida siempre a remediar el incumplimiento original.

Sección 5.-La Comisión Asesora que en virtud de esta Resolución se crea quedará disuelta, automáticamente, tan pronto rinda su informe al Senado, el cual radicará en la Secretaría del Cuerpo, o a más tardar a los ciento veinte (120) días desde que quede integrada. Cualquier miembro de la Comisión que le interese podrá indicar un voto concurrente, disidente o particular.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 2015, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO

- Página 3, línea 1 tachar "Se crea" y sustituir por "Crear"
- Página 4, línea 18 tachar "com" y sustituir por "como"
- Página 5, línea 7 tachar "unidos" y sustituir por "Unidos de América"
- Página 5, línea 12 tachar "Estár" y sustituir por "Estar"
- Página 7, línea 7 tachar "mayorias" y sustituir por "mayorías"
- Página 8, línea 1 tachar "7" y sustituir por "siete (7)"

Página 9, línea 10 tachar "ofical investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 9, línea 17 tachar "48" y sustituir por "cuarenta y ocho (48)"
 Página 10, línea 4 tachar "ofical investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 10, línea 9 tachar "oficial investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 10, línea 10 tachar "30" y sustituir por "treinta (30)"
 Página 10, línea 14 tachar "7" y sustituir por "siete (7)"
 Página 11, línea 2 tachar "oficial investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 11, línea 11 tachar "prcedimiento" y sustituir por "procedimiento"
 Página 11, línea 14 tachar "7" y sustituir por "siete (7)"
 Página 11, línea 16 tachar "oficial investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 12, línea 8 tachar "10" y sustituir por "diez (10)"
 Página 12, línea 13 tachar "15" y sustituir por "quince (15)"
 Página 12, línea 18 tachar "cuerpo" y sustituir por "Cuerpo"
 Página 13, línea 7 tachar "oficial Investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 13, línea 13 tachar "oficial Investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 13, línea 15 tachar "20" y sustituir por "veinte (20)"
 Página 13, línea 19 tachar "oficial investigador" y sustituir por "Oficial Investigador"
 Página 14, línea 11 entre "Unidos" y "." insertar "de América"
 Página 15, línea 8 tachar "secretaría" y sustituir por "Secretaría"
 Página 15, línea 14 tachar "6" y sustituir por "seis (6)"
 Página 16, línea 2 entre "Unidos" y "en" insertar "de América"
 Página 17, línea 8 tachar "asímismo" y sustituir por "asimismo"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,
 línea 1 entre "Jurídico" y "ha" insertar "del Senado de Puerto Rico"
 Página 2, párrafo 2,
 línea 8 tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"
 Página 2, párrafo 2,
 línea 10 tachar "resoluciones" y sustituir por "Resoluciones"
 Página 2, párrafo 3,
 línea 2 tachar "resoluciones" y sustituir por "Resoluciones"
 Página 2, párrafo 3,
 línea 5 tachar "cuerpo" y sustituir por "Cuerpo"
 Página 3, párrafo 1,
 línea 7 entre "Unidos" y "ya" insertar "de América"
 Página 3, párrafo 3,
 línea 1 tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"
 Página 3, párrafo 3,
 línea 2 tachar "comisión" y sustituir por "Comisión"
 Página 3, párrafo 3,
 línea 3 tachar "ex-jueces" y sustituir por "ex jueces"
 Página 3, párrafo 4,
 línea 4 tachar "Lo" y sustituir por "lo"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 tachar "Juridico" y sustituir por "Jurídico"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 2015 tiene el propósito de instrumentar las recomendaciones de un informe de la Comisión de lo Jurídico del Senado; crear la Comisión Asesora del Senado que rendirá al Cuerpo un informe proponiendo reglas detalladas que cumplan con los criterios básicos propuestos por la

Comisión de lo Jurídico y que integren una nueva sección del Reglamento del Senado que constituyan un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir todas las investigaciones que sean llevadas a cabo con posterioridad a la fecha en que entre en vigor dicho procedimiento.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos señala que la Comisión de lo Jurídico en el descargue de sus obligaciones rindió un informe a tenor con la Resolución del Senado Número 1372. A través de dicho informe la Comisión de lo Jurídico recomienda la adopción de un Procedimiento Uniforme y Permanente, que forme parte del Reglamento del Senado, para regir todas las nuevas investigaciones que se lleven a cabo en el Senado en el futuro después de la culminación del proceso de reforma que se propone.

El informe de la Comisión de lo Jurídico recomienda que los detalles de dichas reglas sean elaborados por una Comisión Asesora del Senado, compuesta por tres exmiembros del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior, tres otros juristas que tengan pericia en el área del derecho constitucional y que estén familiarizados con el sistema legislativo de Puerto Rico y por un senador de cada partido político, para un total de nueve (9) miembros.

La situación que se aduce en la medida está revestida de gran interés público y por ende, este Alto Cuerpo ordena aprobar la medida.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2015, con las enmiendas consignadas en este informe.

Atentamente,

(Fdo.)
CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2280, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para extender el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Sección 1.- Se extiende el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996.

Sección 2.- No se llevará a cabo trámite alguno sobre proyectos de ley, resoluciones conjuntas y aquellas resoluciones concurrentes que propongan enmiendas a la Constitución, después del 25 de junio de 1996, a menos que la medida haya sido aprobada por ambas Cámaras en Votación Final.

Cada Cámara informará a la otra cualquier trámite legislativo y los proyectos aprobados por la Cámara de origen, a los fines de que la Cámara receptora pueda referirlos a las Comisiones para el estudio y consideración correspondiente.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir desde la fecha de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2103, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección, en ocasión de celebrarse la Semana de los Oficiales de Custodia del 5 al 11 de mayo de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", se ha creado, para formar parte del personal correccional, un cuerpo

integrado por Oficiales de Custodia, denominado "Cuerpo de Oficiales de Custodia".

Entre las responsabilidades de sus miembros, están custodiar los confinados, conservar el orden y la disciplina en las instituciones correccionales, proteger a la persona y a la propiedad, supervisar y ofrecer orientación social a los confinados y desempeñar aquellas otras funciones asignadas por el Administrador de Corrección o el funcionario en quien éste delegue.

Asimismo, se confiere a los Oficiales de Custodia la facultad de perseguir a confinados evadidos y liberados contra quienes se haya expedido una orden de arresto emitida por la Junta de Libertad Bajo Palabra y prenderlos a cualquier hora y en cualquier lugar, para lo cual podrían utilizar los mismos medios autorizados a los agentes del orden público para realizar un arresto.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reiteradamente ha reconocido los principios enunciados en la Ley Núm. 120 de 10 de diciembre de 1993, en términos de la formalidad y la oficialidad del servicio público de alto riesgo desempeñado por los Oficiales de Custodia.

Estos servidores públicos día a día llevan a cabo sus deberes de forma encomiable y con genuino esfuerzo resguardan la vida y la propiedad de sus conciudadanos, así como preservan el orden y la seguridad en las instituciones correccionales del país.

En reconocimiento a los méritos del desempeño digno y honroso por los Oficiales de Custodia de su misión, así como de sus obligaciones y deberes, este Alto Cuerpo Legislativo reitera que se consignen sus laudables ejecutorias en la historia del Sistema Correccional de Puerto Rico.

Por tanto, procede que el Senado de Puerto Rico apruebe la presente Resolución, a fin de expresar, con júbilo y gratitud, a los hombres y mujeres que integran el Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección un merecido homenaje, con motivo de conmemorarse en Puerto Rico la Semana de los Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección del 5 al 11 de mayo de 1996.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección, en ocasión de celebrarse la Semana de los Oficiales de Custodia del 5 al 11 de mayo de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Johnny Colón, Administrador de Corrección y al señor Nelson Echevarría, Presidente de la Federación Puertorriqueña de Policías. Asimismo, se entregará copia de esta Resolución a los medios noticiosos, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2105, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico, a la matrícula del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, y a su Junta de Gobierno, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los orígenes de la enfermería práctica en Puerto Rico, se remontan al tiempo de los colonizadores españoles, cuando en 1524, Pedro de Herrera funda en la Isla el Hospital de la Concepción. El cuidado de los pacientes estaba a cargo de monjas, quienes ayudadas por los indios, fueron propuloras de la enfermería y legaron su estilo caritativo y desinteresado, a quienes hoy en día se desempeñan en dicho campo de la salud. Las órdenes religiosas más reconocidas por su aportación a la enfermería práctica, fueron Las Siervas de María y las Hijas de la Caridad. También las órdenes de frailes Franciscanos y Dominicos, se dedicaban a cuidar enfermos en sus conventos.

Durante los cuatrocientos noventa (490) años que duró el dominio español en la Isla, de 1508 a 1898, no se conoce que ejercieran en Puerto Rico enfermeras graduadas. En nuestro país, prestan servicio al momento, alrededor de diecisiete mil (17,000) enfermeras y enfermeros prácticos, que gozan del respeto y la admiración de la ciudadanía, porque éstos van más allá de cumplir su deber. Estos trabajadores, no escatiman en ofrecer palabras compasivas y de consuelo, muchas veces, a las personas que atienden, obviando de este modo, la

tensión, agitación y presión características de las instituciones hospitalarias y de servicios de salud.

Por las razones que ya hemos esbozado, el Senado de Puerto Rico, extiende la más cordial felicitación y reconocimiento a las enfermeras y los enfermeros prácticos de Puerto Rico en su semana, a todos sus colegiados, a la Junta de Directores y a todas las escuelas de enfermería de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico, a la matrícula del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Presidenta del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, la señor. Pura Miranda, el viernes 10 de mayo de 1996, a las 9:00 a.m. en el Salón de los Espejos del Hotel Condado Beach Trío, en San Juan, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación pública.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2106, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar nuestra sincera felicitación por el Senado de Puerto Rico, a todos los profesionales de la enfermería, a todos los miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería y a su Junta de Gobierno, y para reconocer su importante labor, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería en Puerto Rico, durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los profesionales de la enfermería en Puerto Rico le han servido con entusiasmo, sensibilidad y respeto a la comunidad durante muchos años, aún antes que se constituyera el Colegio de Profesionales de la Enfermería, por medio de la Ley 82 del 1 de junio de 1973, según enmendada. En nuestra Isla, las primeras enfermeras graduadas llegaron luego de la instalación del gobierno militar estadounidense en el 1898. Estas enfermeras se destacaron por su gran aportación al desarrollo de la enfermería graduada en el país.

La primera enfermera graduada puertorriqueña, fue la señora Pilar Cabrera, quién estudió en el Mercy Hospital de Baltimore, Estados Unidos, y se graduó en el 1908, y posteriormente, fue designada Decana de las Enfermeras en dicha institución en el 1915. Esta distinguida ciudadana trazó la senda que seguirían muchos de sus compatriotas, quienes se destacan actualmente en Puerto Rico como profesionales de la enfermería. La primera escuela de enfermería en la Isla, se fundó alrededor del 1903. Desde entonces, hemos contado con el apoyo, dedicación y servicios de ellos.

Actualmente, en Puerto Rico, practican la enfermería graduada alrededor de unos catorce mil ochocientos noventa y un (14,891) profesionales, quienes exhiben y realzan muchas de las cualidades admirables de los seres humanos al servicio de otros. Esta profesión tan sacrificada, se caracteriza por el humanismo y la piedad que complementan los conocimientos y destrezas que los profesionales de la enfermería poseen. Los tiempos han sido difíciles para todos en el campo de la salud. Sin embargo, los profesionales de la enfermería han seguido a la vanguardia de los tiempos y sus cambios, a favor de nuestros pacientes.

Es por las razones antes expuestas, que el Senado de Puerto Rico extiende la más sincera felicitación y reconocimiento a nuestras enfermeras y enfermeros graduados y a todas las escuelas de enfermería del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestra sincera felicitación a todos los profesionales de la enfermería, a todos los miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico y a su Junta de Gobierno, y para reconocer su importante labor por el Senado de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería en Puerto Rico, durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Presidente del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, el doctor Efraín Aguilar, el viernes, 10 de mayo de 1996, a las

9:00 a.m. en el Salón de los Espejos del Hotel Condado Beach Trío, en San Juan, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación pública.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2111, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Vélez, Presidente MCDONALDS de Puerto Rico, por su aportación a la Escuela del Municipio de Culebra durante el Huracán Marilyn en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2112, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente Taller Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2113, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerry Angulo, Presidente San Juan Star, por su aportación Start Quest en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2114, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Rafael Santos del Valle, Presidente Periódico el Diario, por su aportación Línea Imaginaria en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus

empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2115, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alford, Vicepresidente Panam Shoes, por la adopción de la Escuela de Florida en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2116, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Carlos Villares, Vicepresidente Pepsi Cola, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2117, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Linda Hernández, Canal 11 Las Noticias, por su aportación en Campañas Educativas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2118, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gaspar Roca, Presidente Periódico el Vocero, por su Apoyo Constante a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2119, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Toste Santana, Presidente Cable TV, por su donación Cable TV para las Bibliotecas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2120, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Richard D'acosta, Presidente

Fundación Educativa, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2121, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joe Vélez, por su aportación al Mejoramiento de La Fundación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2122, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Rosado, Presidente Smithkline Beecham Pharmaceutical, por su adopción de la Escuela S.U. Certenejas, Cidra Puerto Rico en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2123, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Luis Ferré, Presidente Periódico El Nuevo Día, por su aportación Suplemento Mensual Dedicado al Niño en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2124, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Silvia Gómez, Telenoticias Canal 2, por su aportación Salvemos Nuestro Planeta en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2125, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Marino Guastela, Presidente Guastela Films, por su aportación de Documentales Educativos en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2126, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Martí, Consultor Pepsi Cola, por su aportación a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2127, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Manuel Morales, Presidente Quality for Bussiness, por su aportación a Metas Nacionales 2000 en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2128, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joham Darwala, Director Relaciones Obrero Patronales, por su aportación a Becas Estudiantes Región de Caguas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2129, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis Arenas, Presidente Burger King, por su Campaña Escoge tu Maestro Predilecto en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y

Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2130, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Atilano Cordero Badillo, Presidente Empresas Cordero Badillo, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2131, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Benito Cantalapiedra, Presidente Banco Santander, por su aportación a la Campaña Para Vivir por el Libro en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de

mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2132, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. Frank Unanue, Presidente Goya de Puerto Rico, por su Defensa a las Escuelas de la Comunidad en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2133, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John John Molina, Boxeador Profesional, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este grupo de distinguidos ciudadanos a los cuales rendimos homenaje y reconocimiento el día martes, 2 de mayo de 1996, durante las actividades en la Semana de la Educación, son responsables de haber contribuido a elevar con su aportación diaria la calidad de vida de un vasto sector de la sociedad puertorriqueña.

Su gestión ha ido en primera instancia dirigida en favor de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas a nivel Isla, al ocuparse en la adopción de varias de ellas, respaldo a las Zonas Libres de Drogas y Armas, facilidades electrónicas para las bibliotecas escolares, talleres, metas 2000, documentales, suplementos en los periódicos, publicidad favorable, campañas benéficas, en fin una amplia gama de servicios que sus empresas han ofrecido en apoyo a la educación en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Educación a este distinguido grupo empresarial por su esfuerzo a favor de nuestros estudiantes.

Sección 2.- Reconocer en sus meritos el valor intangible de su aportación representado en consecuencias favorales disfrutadas por las generaciones estudiantiles puertorriqueñas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada persona reconocida durante la actividad dedicada a estos fines.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2134, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por la muerte del cantante Gilberto Monroig.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El boquerista puertorriqueño Gilberto Monroig falleció hoy en Santurce, lugar donde nació, tras una larga enfermedad. Gilberto Monroig es considerado una de las glorias de la canción romántica de América Latina desde los años 50, no sólo por su voz privilegiada, sino también por su carisma.

Por sus ejecutorias en la canción, los restos del afamado cantante serán velados en el Instituto de Cultura Puertorriqueña para que nuestro pueblo le rinda tributo póstumo.

El Senado de Puerto Rico se une a la pena que embarga la familia de Gilberto Monroig y expresa sus condolencias a los familiares de un cantante excepcional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por la muerte del cantante Gilberto Monroig.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será otorgada a los familiares de Gilberto Monroig.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2138, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Teresa Vega Miranda, en ocasión de haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de

Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Teresa Vega Miranda fue seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de Puerto Rico, reconociendo la extraordinaria labor que ha realizado por su comunidad, por su familia y, en especial, por sus siete hijos.

Doña Tere, como todos la conocen, es natural y residente del Municipio de Coamo. Junto a su esposo, Don Pedro Ortiz Miranda, procrearon siete hijos, a saber: Emma, Edith, Nelson, Miguel, Carlos Enrique, Bill y Efrén. A todos dió buena educación y echó hacia adelante, en ocasiones sola, ya que su esposo fue militar activo y pasaba temporadas fuera de Puerto Rico.

Actualmente, doña Tere, además de sus siete hijos profesionales, cuenta con quince nietos y un biznieto, que dan testimonio de la abnegación, amor, fe, tezón y sentido de superación.

Ese amor maternal y entrega al prójimo, la transmite Doña Tere a través del ministerio de la Eucaristía que ocupa, atendiendo al desvalido, al desamparado y a todo aquel que necesite ayuda.

El Senado de Puerto Rico quiere expresar su más entusiasta felicitación por tan merecido reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Teresa Vega Miranda, en ocasión de haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la señora Teresa Vega Miranda, así como también, a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3641, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario a fin de absorber el costo que conlleva el aumento de la garantía de ingresos de los trabajadores agrícolas a tres dólares cincuenta centavos (\$3.50) por hora a partir del 1ro. de enero de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 1ro. de diciembre de 1995, se aprobó la Ley Núm. 224, con el propósito de aumentar la garantía de ingreso dispuesta por la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, para aumentar esa garantía de ingreso mínimo a tres dólares con cincuenta centavos (\$3.50) para el año fiscal 1995-96 y a cuatro dólares con veinticinco centavos (\$4.25) a partir del 1ro. de enero de 1997. No obstante, en dicha ley no se incluyó la asignación de fondos necesaria para absorber el impacto fiscal que la misma conlleva en el año fiscal 1995-96. Por tanto, se hace imperante asignar los recursos necesarios para que dicho aumento en la garantía de ingresos se pueda implantar efectivamente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares a fin de absorber el costo que conlleva el aumento de la garantía de ingresos de los trabajadores agrícolas a tres dólares cincuenta centavos (\$3.50) por hora a partir del 1ro. de enero de 1996, según la Ley de Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación pero sus efectos serán retroactivos al 1ro. de enero de 1996."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del Calendario del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Ordenes Especiales

del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Miguel Juliá Díaz, para el cargo de Procurador de Menores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Luis Miguel Juliá Díaz para el cargo de Procurador de Menores, para un término de doce años que será efectivo a partir del 30 de abril de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley numero 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrado Procurador de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El Lcdo. Luis Miguel Juliá Díaz es Procurador de Menores, desde 1987. Nació en Cayey, el 24 de julio de 1952. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde recibió los grados de Bachiller en Artes, con concentración en Ciencias Políticas, Magna Cum Laude (1974); Juris Doctor (1977); y Maestría en Administración Pública (1988). Más tarde tomó cursos postgraduados en la University of South California. Ha participado en varios seminarios y cursos en educación en la Comisión de Servicio Público, entre 1985 y 1987, cuando fue nombrado Procurador de Menores.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones profesionales del Lcdo. Luis Miguel Juliá Díaz. Habiéndose determinado que es persona idónea para un nuevo término como Procurador de Menores, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Comisión de Nombramientos del Senado previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Luis Miguel Juliá Díaz, para el cargo de Procurador de Menores, recomienda favorablemente su confirmación a los compañeros Senadores.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el licenciado Luis Miguel Juliá Díaz, para el cargo de Procurador de Menores. Notifíquese al señor Gobernador y la Presidencia quiere hacer constar para récord, que se haga constar su abstención en esta votación. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la

Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Miguel Román Monroig, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la renominación del Lcdo. José Miguel Román Monroig como Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere ser abogado, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

II

El Lcdo. José Miguel Román Monroig es Registrador de la Propiedad desde 1984. Es natural de Arecibo, donde nació el 8 de octubre de 1938. Se graduó de escuela superior en el Colegio San Felipe, de Arecibo (1956). Estudió en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Artes, con concentración en Ciencias Sociales (1960). Realizó sus estudios de derecho en la Universidad de Salamanca, donde se le confirió el título de licenciado en Derecho. Por sus ejecutorias como Registrador de la Propiedad, ha recibido varios reconocimientos.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del Lcdo. José Miguel Román Monroig, y tras celebrar vista pública el 4 de mayo de 1996, ha tomado el acuerdo de recomendar su confirmación para un nuevo término como Registrador de la Propiedad.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente a los compañeros del Senado la renominación del licenciado José Miguel Román Monroig, como Registrador de la Propiedad.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se confirma al licenciado José Miguel Román Monroig, como Registrador de la Propiedad. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Harold Luis Rivera Sánchez, para Miembro de la Junta Examinadora de Maestro y Oficiales Plomeros.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Harold Luis Rivera Sánchez como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros se creó mediante la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939. Está integrada por cinco (5) maestros plomeros, los cuales son nombrados por el Gobernador con el

consejo y consentimiento del Senado. Se requiere que los miembros de la Junta tengan por lo menos cinco (5) años de experiencia, y que uno de ellos sea maestro de plomería de escuela vocacional.

II

El Sr. Harold Luis Rivera Sánchez es maestro de plomería en la Escuela Superior Vocacional Bernardino Cordero Bernard, en Ponce. Es Natural de Coamo, donde nació el 4 de octubre de 1968. Se graduó en la misma escuela donde hoy ejerce el magisterio. Ha aprobado 80 créditos en educación secundaria, en la Universidad Católica, y 9 créditos en educación vocacional, en el Recinto de Ponce de la Universidad de Puerto Rico. Ha representado a Puerto Rico en competencias nacionales de oficios, en Arizona (1986). Ha ejercido en plomería desde su graduación, en 1986. Es Maestro Plomero (Licencia 937) y miembro del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros.

III

La Comisión, luego de evaluar las cualificaciones del Sr. Harold Luis Rivera Sánchez para ser miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, y tras celebrar vista pública el 3 de mayo de 1996, ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del señor Harold Luis Rivera Sánchez, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales de Plomeros tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al señor Harold Luis Rivera Sánchez, como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Emilio Motta Malavé, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Emilio Motta Malavé como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. El nombramiento para ese cargo es por el término de doce (12) años. Se requiere que el nominado tenga cuatro (4) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El Lcdo. José Emilio Motta Malavé es Fiscal desde 1982, cuando fue nombrado Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, y en 1988 ascendió a Fiscal Auxiliar.

El designado nació en Mayagüez, el 12 de febrero de 1955. Se graduó en la Escuela del Santísimo Rosario, de Yauco. Ingresó al Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes (1976). Estudió derecho en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1979). Ha tomado varios seminarios de educación continuada. Se le reconoció como Fiscal del Año en la Fiscalía de Ponce.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del Lcdo. José Emilio Motta Malavé para continuar formando parte del Ministerio Público, como Fiscal Auxiliar II, y como parte de ese proceso se celebró vista pública, el 3 de mayo de 1996, tras lo cual se ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos después de haber evaluado y considerado la designación del licenciado José Emilio Motta Malavé, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, le recomienda favorablemente su confirmación al Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Se confirma el licenciado José Emilio Motta Malavé como Fiscal Auxiliar II. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sandra M. Lebrón Rosado, para el cargo de Procuradora de Menores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Sandra M. Lebrón Rosado como Procuradora de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley numero 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrado Procurador de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Superior de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La Lcda. Sandra M. Lebrón Rosado es abogada en la Oficina de Aguadilla de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, desde 1992. Anteriormente trabajó en bufetes.

La designada nació en Chicago, Illinois, el 16 de junio de 1966. Se graduó de escuela superior en San Sebastián, tras lo cual ingresó al Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Artes, con concentración en ciencias políticas (1988). Estudió derecho en la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1991). Ha participado de varios seminarios.

III

Las cualificaciones profesionales de la Lcda. Sandra M. Lebrón Rosado fueron objeto de análisis en la Comisión, y se celebró vista pública el 4 de mayo de 1996. Habiéndose completado el proceso evaluativo, la

Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación, como Procuradora de Menores.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, de igual manera la Comisión de Nombramientos ha estudiado y considerado la designación de la licenciada Sandra M. Lebrón Rosado, como Procuradora de Menores y tiene el honor de recomendar favorablemente esta designación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se confirma a la licenciada Sandra M. Lebrón Rosado como Procuradora de Menores. Notifíquese al señor Gobernador y la Presidencia hace constar que no somos familia. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Arturo Santiago Meléndez, para Miembro de la Junta Dental Examinadora.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Arturo Santiago Meléndez como miembro de la Junta Dental Examinadora, por un término de cinco (5) años, a partir del 7 de junio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Dental Examinadora se creó mediante la Ley Núm. 75 de 8 de agosto de 1925, para entender en todo lo relativo a la autorización del ejercicio de la profesión de dentista y sus especialidades, la de asistente dental e higienista dental.

La Junta está integrada por siete (7) dentistas de reconocida reputación, residentes de Puerto Rico, y que hayan ejercido la cirugía dental en Puerto Rico durante no menos de cinco (5) años. Son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cinco (5) años. Ningún miembro de la Junta puede pertenecer a la facultad de una escuela de odontología, pero se requiere que por lo menos uno de los miembros se haya dedicado a la enseñanza de la odontología, por no menos de cinco (5) años.

II

El Dr. Arturo Santiago Meléndez nació en Orocovis, el 15 de agosto de 1929. Se graduó en la Escuela Superior Central, ingresando a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo los grados de Bachiller en Artes (1952), Bachiller en Ciencias (1953) y el doctorado (1961). Hizo residencia en prótesis maxilofacial en el Hospital M.D. Auderson, de la Universidad de Texas. Fue Catedrático en la Escuela de Odontología del Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R. (1964-86) y Decano de Estudiantes en la Universidad Central del Caribe (1986-94). Es autor de numerosos artículos profesionales, y ha recibido varios reconocimientos. Pertenece al Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico; a la American Dental Association; al American College of Dentists y al International College of Dentists.

III

El expediente del Dr. Arturo Santiago Meléndez fue objeto del análisis reglamentario que se realiza en la Comisión, y como parte del proceso evaluativo, se celebró vista pública el 3 de mayo de 1996. Considerada esa designación, la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del doctor Santiago Meléndez como miembro de la Junta Dental Examinadora.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, de igual forma la Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración de la designación del doctor Arturo Santiago Meléndez como miembro de la Junta Dental Examinadora tiene el honor de recomendar favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el doctor Arturo Santiago Meléndez como miembro de la Junta Dental Examinadora. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1537, titulada:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para sufragar la fase final de reconstrucción y restauración del Antiguo Teatro Municipal de Naguabo, de fondos no comprometidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1832, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Santa Isabel tres mil setecientos veinticuatro (3,724) dólares para que sean transferidos a los jóvenes Carlos Pérez y Richard Rivera para la compra de dos (2) sillas de ruedas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1883, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras de mejoras permanentes, según se indica en dicha Sección 1; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1884, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4,256) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1888, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales relacionados en la Sección 1 la cantidad de seis mil (6,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1941, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (\$4,000) para gastos del Comité del 35 Aniversario del Hospital del Maestro, de los fondos consignados en la Resolución número 377 del 11 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1954, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y nueve mil quinientos (79,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? Se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1956, titulada:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural Estatal, Región de Adjuntas la cantidad de nueve mil doscientos veintiocho con setenta y cuatro (9,228.74) dólares provenientes de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para ser utilizado en obras y mejoras permanentes realizarse en el camino Pepito Pietri del Barrio Rayo Minilla y en la Escuela David Anton George del Barrio Machuchal Sector Magina del Municipio de Sabana Grande y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1958, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para ser transferidos a la YMCA de San Juan para mejoras permanentes y construcción de facilidades, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1959, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis mil quinientos mil (\$6,500.00) para la remodelación y compra de equipo del Salón de Artes Industriales de la Escuela Sabana Llana Intermedia para utilizarlo en adiestramientos artesanales, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1960, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil dólares (\$148,000) para completar la segunda etapa del diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 378 de 11 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1961, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cincuenta y dos mil (\$152,000) para diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 518 del 13 de agosto de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1962, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000) para la grabación del disco de la Banda de Puerto Rico en el trigésimo aniversario (30 años) de su fundación, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1974, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la corporación sin fines de lucro (Club Raíces del Paso Fino Puertorriqueños, Inc.) para los fines que se detallan en la sección 1 de esta Resolución y para autorizar el pareo de los fondos aquí asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al texto enmendado. En la página 1, línea 2, entre mil seiscientos cuarenta y uno punto sesenta "(1,641.60)" que está entre paréntesis y "," insertar "dólares". Esa es la enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Una enmienda adicional, al título enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la página 1, línea 2, "(1,641.60)" y "," insertar "dólares".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1975, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta (1,641.60) dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal de los fondos consignados de la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, según se detallan en la sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se

aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta. Señora Presidenta, para...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: ...pedir la reconsideración de las Resoluciones Conjuntas del Senado 1974 y 1975.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Procédase a llamar las medidas que han sido, que van a hacer reconsideradas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1974, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 377 del 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la corporación sin fines de lucro (Club Raíces del Paso Fino Puertorriqueños, Inc.) para los fines que se detallan en la sección 1 de esta Resolución y para autorizar el pareo de los fondos aquí asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próxima medida a ser reconsiderada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1975, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta (1,641.60) dólares hacer utilizados para obras y mejoras permanentes en el Gobierno Municipal de los fondos consignados de la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, según se detallan en la sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional en el texto enmendado. En la página 1, línea 2, entre "(1,641.60)" y "," insertar "dólares".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda adicional...

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: ...al título enmendado. Página 1, línea 2, entre "(1,641.60)" y "," insertar "dólares".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1976, titulada:

"Para asignar la cantidad de trescientos mil (300,000.00) dólares para obras y mejoras permanentes hacer distribuidos de la forma siguiente; Municipio de Guánica, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Utuado, sesenta mil (60,000.00) dólares, Municipio de Adjuntas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Jayuya, cuarenta mil (40,000.00) dólares, Municipio de Peñuelas, treinta y cinco mil (35,000.00) dólares, Municipio de Lares, cincuenta mil (50,000.00) dólares; ciento setenta y cinco mil (175,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 del 13 de agosto de 1994 y ciento veinticinco mil (125,000.00) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para fines y propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1982, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, consignados en la R. C. 378 de 11 de agosto de 1995, para la compra e instalación de tubería para reemplazar y mejorar el acueducto rural de la Comunidad Juncal Centro del Barrio Juncal de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1986, titulada:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de celebración del tradicional "Carnaval El Gigante", a celebrarse del 18 al 21 de abril de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1987, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil setecientos treinta (2,730) dólares, a ser transferidos para sufragar gastos de viaje, compra de materiales y equipo, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para proveer el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1996, titulada:

"Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, para terminar la Construcción y Compra de Equipo del Coliceo Municipal, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda ...

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: ...en el texto enmendado. Página 1, línea 1, tachar "treinta y cinco" y sustituir por "veinte". Página 1, línea 2, tachar "(135,000)" y sustituir por "(120,000)". Entre "la" y "del" insertar "construcción y compra de equipo". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en el Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2104, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales y a Entidades Gubernamentales, la cantidad de setenta y cinco mil quinientos treinta y tres (75,533) dólares, para la realización de diversas obras y el desarrollo de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Tres de Arecibo; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al texto enmendado. Página 1, línea 11, tachar "Farias" y sustituir por "Fariás". Página 2, línea 22, tachar "Vigia" y sustituir por "Vigía". Página 3, línea 2, tachar "Julian" y sustituir por "Julián". Página 3, línea 16 tachar "Monaco" y sustituir por "Mónaco". Página 4, línea 20, tachar "Benitez" y sustituir "Benítez". Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2106, titulada:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, la cantidad de un millón seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco (1,622,765) dólares, para la terminación de obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2107, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas usadas en el Macelo de Humacao, según los estándares de la Junta de Calidad Ambiental y la Environmental Protection Agency, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2117, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, para techar la cancha de baloncesto del Complejo Deportivo de Humacao, localizada en el Barrio Tejas, la cual utiliza la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil, de fondos no comprometidos del tesoro estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2126, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación y al Consejo de Educación Superior la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2130, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de diez y siete mil (17,000.00)0 dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda adicional en el texto enmendado. Página 1, línea 1, tachar "diez y siete" y sustituir por "diecisiete".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada por el señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda adicional en el título enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 1, línea 1, tachar "diez y siete" y sustituir por "diecisiete".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta

del Senado 2131, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2132, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marias la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 del 11 de agosto de 1995 para la adquisición de terrenos y contrucción de un Parque Atlético en el barrio Buena Vista de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Unas enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la Página 1, línea 1, tachar "Las Marias" y sustituir por "Las Marías". Página 1, línea 3, tachar "barrio" y sustituir por "Barrio". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Enmienda adicional al título enmendado, Página 1, línea 1, tachar "Las Marias" y sustituir por "Las Marías". Página 1, línea 3, tachar "barrio" y sustituir por "Barrio".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2143, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos provenientes del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, a ser transferidos al Proyecto Sueño de Amor-Sida Pediátrico, Inc., para gastos operacionales; para autorizar el anticipo de fondos; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Dos (2) enmiendas adicionales al texto enmendado. En la Página 1, línea 3, después de "operacionales" tachar ".". Página 2, línea 2, tachar "Secciones" y sustituir por "Secciones".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción,

se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2144, titulada:

"Para asignar al Municipio de Villalba la cantidad de novecientos setenta y cinco dólares (\$975.00), para gastos de funcionamiento del Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2146, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar mejoras a las facilidades comunales del Distrito Policiaco de Arecibo; para autorizar al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) para dicho propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para autorizar la contratación de las obras; para proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta; y para otros fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2147, titulada:

"Para asignar al Municipio de Florida la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la compra de equipo de asfaltar caminos y carreteras municipales; para autorizar al Municipio de Florida a parear los fondos asignados por esta Resolución Conjunta; y para otros fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2148, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al Distrito Escolar de Yauco para ayudar a sufragar parte de los gastos del Festival de Fin de Clases de 1996 en honor a la juventud graduanda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2156, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para cubrir los gastos de transplante de Médula Osea a Antonio González González, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda adicional en el texto enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 2, Sección 3, línea 7, después de "Estados Unidos" insertar ".".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

¿Alguna enmienda al título, señor Senador?

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título según consta en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2161, titulada:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Las Piedras la cantidad de ciento noventa y cuatro mil (194,000) dólares, asignados originalmente a la Autoridad de Edificios Públicos en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 de marzo de 1996, de los fondos asignados por la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para construir y habilitar una estructura para albergar el Centro de Convenciones del Municipio de Las Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas a la exposición de motivos contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas a la exposición de motivos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda adicional al texto enmendado. En la Página 2, línea 13, después de "establecida en la" tachar "Seccion" y sustituir por "Sección".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2211, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de veintinueve mil (29,000) dólares para ser otorgados a Comerciantes Unidos del Viejo San Juan, Inc. para la preparación e instalación de cuatro tarjas conmemorativas en edificaciones históricas del Antiguo San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta de 23 de octubre de 1992."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2223, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares para mejoras a la cancha de baloncesto y parque de pelota del barrio tortugo de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, enmiendas adicionales al texto enmendado. Página 1, líneas 2 y 3, tachar "barrio Tortugo" y sustituir por "Barrio Tortugo". Página 1, líneas 6 y 7, entre "sobre" y "los" tachar "con". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda al título enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 1, líneas 2 y 3, tachar "barrio tortugo" y sustituir por "Barrio Tortugo".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2228, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar parte de los gastos de ampliación del techo del Centro Comunal de la Comunidad Víctor Rojas I en dicho municipio; para autorizar al Municipio de Arecibo a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cinco mil (5,000) para tal propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2229, titulada:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de diez mil (10,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de construcción de un camino que provea acceso a la Urbanización Villa Recreo de Yabucoa a la calle principal de dicho municipio; para autorizar al Municipio de Yabucoa a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) dólares para dicho propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para la contratación de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2230, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deporte la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a ser transferidos a la Institución Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño (Núm. de Incorporación 6950) para sufragar parte de los gastos de remodelación de la estructura del Museo del Deporte Puertorriqueño, ubicado en el Parque Sixto Escobar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el

informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2231, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil (3,000) dólares, a ser transferidos a la señora Josefina Alfonso Vda. de Caraballo, número de Seguro Social 580-92-7294, para sufragar parte de los gastos de estudios de medicina de su hija Nilka W. Caraballo Alfonso en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, una enmienda en el texto enmendado. Página 1, línea 7, tachar "SEnado" y sustituir por "Senado".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Aprobación de la medida, señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2233, titulada:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos a la Banda de Concierto de la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico para sufragar parte de los gastos de participación en el Festival de Bandas de New Orleans; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2234, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, a ser transferidos al Concilio Estatal para la Educación de la Familia y la Comunidad de Puerto Rico, Inc., (Registro 4169), para ayudar a sufragar gastos de viaje del grupo musical a Cincinnati, Ohio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la

medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2235, titulada:

"Para asignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para sufragar parte de los gastos de diversas actividades culturales en celebración del Duodécimoquinto Aniversario de la Fundación del Pueblo de Florida; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional al texto enmendado. Página 1, línea 3, tachar "Duodécimoquinto" y sustituir por "Duodecimoquinto".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 1, línea 1, insertar "," después de "Florida". Página 1, línea 2, tachar "Duodécimoquinto" y sustituir por "Duodecimoquinto".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2236, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, a ser transferidos a Aptel, Inc., para sufragar gastos de viaje y producción de una gira de conciertos de cantantes líricos, como parte de un programa de intercambio cultural con la República Dominicana; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2237, titulada:

"Para asignar al Municipio de Camuy la cantidad de dos mil ochocientos noventa y cinco (2,895) dólares, a ser transferidos al señor Vicente Cajigas, número de Seguro Social 582-26-5009, para sufragar los gastos de un carrito eléctrico "Scooter Legend"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2239, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de noventa y tres mil (93,000) dólares para eregir en relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 518 del 13 de agosto de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, enmienda adicional al texto enmendado. Página 1, línea 3, tachar "Historia" y sustituir por "historia". Página 1, Sección 3, línea 7, después de "Estados Unidos" insertar ".".

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2240, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de siete mil (7,000) dólares para completar el costo de un relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2241, titulada:

"Para asignar al Departamento de Asuntos de la Familia la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares para que sean transferidos al Hogar del Buen Pastor de Puerta de Tierra la cantidad sería utilizada para realizar mejoras en las facilidades físicas del Hogar, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 460 del 23 de agosto de 1992."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3409, titulada:

"Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al municipio de San Juan, para la adquisición del solar C-1-9, Avenida Antonio Luciano, localizado frente al Centro Comercial en la Urb. El Comandante en Río Piedras, según propuesta de la Asociación Vecinos Unidos El Comandante y Country Club B, Inc., aprobada por la Asamblea Municipal de San Juan, mediante la Resolución Conjunta Núm. 62 de 14 de febrero de 1996, serie 1995-96, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Num. 432 de 13 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3411, titulada:

"Para asignar la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares a las agencias e instrumentalidades del gobierno, según detalladas, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3572, titulada:

"Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de treinta y un mil (31,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3663, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para sufragar gastos de viaje de la Banda de la Liga Atlética Policiaca, Distrito de Jayuya, para participar en el desfile nacional de la "National Puerto Rican Day Parade" a celebrarse el 9 de junio de 1996 en la Ciudad de Nueva York; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2015, titulada:

"Para instrumentar las recomendaciones de un informe de la Comisión de lo Jurídico del Senado; crear la Comisión Asesora del Senado que rendirá al Cuerpo un Informe proponiendo reglas detalladas que cumplan con los criterios básicos propuestos por la Comisión de lo Jurídico y que integren una nueva sección del Reglamento del Senado que constituyan un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir todas las investigaciones que sean llevadas a cabo por comisiones permanentes o especiales del Senado con posterioridad a la fecha en que entre en vigor dicho procedimiento."

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2280, titulada:

"Para extender el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2103, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección, en ocasión de celebrarse la Semana de los Oficiales de Custodia del 5 al 11 de mayo de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el texto, en la Página 2, línea 5, eliminar el nombre "Johnny" y sustituir por "Joseph". Tachar "Echevarria" y sustituir por "Echevarría". Solicitamos la aprobación de las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2105, titulada:

"Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico, a la matrícula del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, y a su Junta de Gobierno, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente distribuidas.

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar"; tachar "por el" y sustituir por "del"

Página 2, línea 5: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, línea 6: tachar "señor ." y sustituir por "señora"

Página 2, línea 7: entre "viernes" y "10" insertar ", "

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: entre "en" y "1524" insertar "el año"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "por el" y sustituir por "del"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título previamente circulada por escrito.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2106, titulada:

"Para expresar nuestra sincera felicitación por el Senado de Puerto Rico, a todos los profesionales de la enfermería, a todos los miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería y a su Junta de Gobierno, y para reconocer su importante labor, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería en Puerto Rico, durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para expresar nuestra sincera felicitación" y sustituir por "Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico"

Página 2, líneas 3 y 4: tachar "por el Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 6: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: entre "82" y "1" tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "quién" y sustituir por "quien"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "nuestra" y sustituir por "la más"; tachar "por el" y sustituir por "y reconocimiento del"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2111, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Vélez, Presidente MCDONALDS de Puerto Rico, por su aportación a la Escuela del Municipio de Culebra durante el Huracán Marilyn en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Vélez, Presidente de McDonald's de Puerto Rico, por su aportación a la Escuela del Municipio de Culebra durante el Huracán Marilyn, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Luis Vélez."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "MCDONALDS" y sustituir por "McDonald's"

Página 1, línea 3: entre "Marilyn" y "en" insertar ", "

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título previamente sometidas en Sala y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2112, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente Taller Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente de Taller Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Ismael Fernández."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "Fernández" y sustituir por "Fernández"

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Taller" insertar "de"

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2113, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerry Angulo, Presidente San Juan Star, por su aportación Start Quest en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerry Angulo, Presidente del San Juan Star, por su aportación "Star Quest", en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Gerry Angulo."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "San" insertar "del"; antes de "Star" y después de "Quest" insertar """; entre "Quest"" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2114, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Rafael Santos del Valle, Presidente Periódico el Diario, por su aportación Línea Imaginaria en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Rafael Santos del Valle, Presidente del Periódico El Diario, por su aportación a la Línea Imaginaria, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación,

el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Rafael Santos del Valle."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Periódico" insertar "del"; tachar "el" y sustituir por "El"; entre "Imaginaria" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2115, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond, Vicepresidente Panam Shoes, por la adopción de la Escuela de Florida en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alfond, Vicepresidente de Panam Shoes, por su adopción de la Escuela de Florida, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Peter Alfond."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Vicepresidente" y "Panam" insertar "de"; entre "Florida" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2116, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Carlos Villares, Vicepresidente Pepsi Cola, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Carlos Villares, Vicepresidente de "Pepsi

Cola Puerto Rico Bottling Company", por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. José Carlos Villares."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Vicepresidente" y "Pepsi" insertar "de"; entre "Cola" y "," insertar "Puerto Rico Bottling Company"

Página 1, línea 3: entre "Armas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas del título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2117, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Linda Hernández, Canal 11 Las Noticias, por su aportación en Campañas Educativas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del senado de Puerto Rico a la Sra. Linda Hernández, del Canal 11 en Las Noticias, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "a la sra. Linda hernández."

En la exposición de motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "," y "Canal" insertar "del"; entre "11" y "las" insertar "en"; entre "Educativas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas del título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2118, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gaspar Roca, Presidente Periódico el Vocero, por su Apoyo Constante a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas sometidas por

escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gaspar Roca, Presidente del Periódico El Vocero, por su apoyo constante a la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Gaspar Roca."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Periódico" insertar "del"; tachar "el" y sustituir por "El"; tachar "Apoyo Constante" y sustituir por "apoyo constante"; entre "Educación" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2119, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Toste Santana, Presidente Cable TV, por su donación Cable TV para las Bibliotecas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Toste Santana, Presidente de "Cable TV of Greater San Juan", por su donación para las Bibliotecas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Francisco Toste Santana."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Cable" insertar "de"; entre "TV" y "," insertar "of Greater San Juan"; entre "donación" y "para" tachar "Cable TV"; entre "Bibliotecas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2120, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Richard D'acosta, Presidente Fundación Educativa, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas sometidas

por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Richard D' Acosta, Presidente de Fundación Educativa, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Richard D' Acosta."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "D' acosta" y sustituir por "D' Acosta"

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Fundación" insertar "de"

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2121, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joe Vélez, por su aportación al Mejoramiento de La Fundación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joe Vélez, por su aportación al mejoramiento de la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Joe Vélez."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "Mejoramiento de La Fundación" y sustituir por "mejoramiento de la Educación,"

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2122, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Rosado, Presidente Smithkline Beecham Pharmaceutical, por su adopción de la Escuela S.U. Certenejas, Cidra Puerto Rico en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Rosado, Presidente de Smithkline Beecham Pharmaceutical, por su adopción de la Escuela S. U. Certenejas, Cidra, Puerto Rico, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. José Rosado."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Smithkline" insertar "de"

Página 1, línea 3: antes de "Puerto" y después de "Rico" insertar ", "

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2123, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Luis Ferré, Presidente Periódico El Nuevo Día, por su aportación Suplemento Mensual Dedicado al Niño en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Luis Ferré, Presidente del Periódico El Nuevo Día, por su aportación Suplemento Mensual Dedicado al Niño, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Antonio Luis Ferré."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Periódico" insertar "del"; después de "Niño" insertar ", "

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2124, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Silvia Gómez, Telenoticias Canal 2, por su aportación Salvemos Nuestro Planeta en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sylvia Gómez, de Telenoticias del Canal 2 de Telemundo, por su aportación Salvemos Nuestro Planeta, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "a la Sra. Sylvia Gómez."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: antes de "Telenoticias" insertar "de"; entre "Telenoticias" y "Canal" insertar "del"; entre "2" y ", " insertar "de Telemundo"; entre "Planeta" y "en" insertar ", "

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda adicional. Dondequiera que aparezca el nombre de "Silvia" tachar la primera "i" latina y sustituir por "y".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Adicional. Tachar la palabra "Silvia" o más bien sustituir la primera "i" latina del nombre de "Silvia" por "y".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2125, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Marino Guastela, Presidente Guastela Films, por su aportación de Documentales Educativos en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Marino Guastela, Presidente de Guastela Films, por su aportación de Documentales Educativos, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ", "

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Marino Guastela."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Guastela" insertar "de"; entre "Educativo" y "en" insertar ", "

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2126, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Marti, Consultor Pepsi Cola, por su aportación a la Educación en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Marti, Consultor de "Pepsi Cola Puerto Rico Bottling Company", por su aportación a la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Luis Marti."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Consultor" y "Pepsi" insertar "de"; entre "Cola" y "," insertar "Puerto Rico Bottling Company"; entre "Educación" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2127, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Manuel Morales, Presidente Quality for Bussiness, por su aportación a Metas Nacionales 2000 en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Manuel Morales, Presidente de "Quality for Bussiness", por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Manuel Morales."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente" y "Quality" insertar "de"; entre "Bussiness" y "," insertar "2000"; entre "2000" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2128, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joham Darwala, Director Relaciones Obrero Patronales, por su aportación a Becas Estudiantes Región de Caguas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joham Darwala, Director Relaciones Obrero Patronales, por su aportación a Becas Estudiantes Región de Caguas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Joham Darwala."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "Región" y sustituir por "Región"

Página 1, línea 3: entre "Caguas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2129, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis Arenas, Presidente Burger King, por su Campaña Escoge tu Maestro Predilecto en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis Arenas, Presidente de Burger King, por su Campaña Escoge tu Maestro Predilecto, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Dr. Luis Arenas."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente " y "Burger" insertar "de"; entre "Predilecto" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2130, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Atilano Cordero Badillo, Presidente Empresas Cordero Badillo, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Atilano Cordero Badillo, Presidente de Empresas Cordero Badillo, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Atilano Cordero Badillo."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente " y "Empresas" insertar "de"

Página 1, línea 3: entre "Armas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2131, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Benito Cantalapiedra, Presidente Banco Santander, por su aportación a la Campaña Para Vivir por el Libro en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Benito Cantalapiedra, Presidente del Banco Santander, por su aportación a la Campaña Para Vivir por el Libro, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. Benito Cantalapiedra."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Presidente " y "Banco" insertar "del"

Página 1, línea 3: entre "Libro" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y

previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2132, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. Frank Unanue, Presidente Goya de Puerto Rico, por su Defensa a las Escuelas de la Comunidad en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. Frank Unanue, Presidente de Goya de Puerto Rico, por su defensa a las Escuelas de la Comunidad, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Lcdo. Frank Unanue."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 1: después de "Unanue" insertar ","

Página 1, línea 2: entre "Presidente " y "Goya" insertar "de"; tachar "Defensa" y sustituir por "defensa"; entre "Comunidad" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas sometidas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2133, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John John Molina, Boxeador Profesional, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan PuertoRico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2: después de "Sección 1.-" tachar todo su contenido y sustituir por "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John John Molina, Boxeador Profesional, por su aportación al Programa Escolar Libre de Drogas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel Marriot, San Juan, Puerto Rico."

Página 2, línea 1: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, líneas 1 y 2: después de "entregada" tachar todo su contenido y sustituir por "al Sr. John John Molina."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "día"; tachar "2" y sustituir por "7"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "Drogas" y "en" insertar ","

Página 1, línea 4: tachar "PuertoRico" y sustituir por ", Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al

título sometidas por escrito y previamente circuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2134, titulada:

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por la muerte del cantante Gilberto Monroig."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, líneas 3 y 4, tachar "los familiares de Gilberto Monroig" y sustituir por "Helen Monroig, Linda Monroig y Glenn Monroig." Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se permita a todos los miembros del Senado suscribirse a esta Resolución, presentada por el señor Presidente del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción por parte del señor autor de la medida ni de los señores Senadores, así se autoriza. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2138, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Teresa Vega Miranda, en ocasión de haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3641, titulada:

"Para asignar cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario a fin de absorber el costo que conlleva el aumento de la garantía de ingresos de los trabajadores agrícolas a tres dólares cincuenta centavos (\$3.50) por hora a partir del 1ro. de enero de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1926, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que a su vez transfiera al Coro de Niños de San Juan, la cantidad de quince mil (15,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para gastos de funcionamiento de dicha institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se devuelva esta medida a la Comisión de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se devuelve la medida a la Comisión de Hacienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Sustitutivo al Proyecto del Senado 1215, titulado:

"Para asegurar la prestación de servicios educativos integrales a las personas con impedimentos; crear la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos y otorgarle los poderes y facultades para coordinar la prestación de servicios de las agencias; para establecer las responsabilidades de las agencias; para reautorizar el Comité Consultivo, redefinir su composición, funciones y deberes; para asignar fondos; y para derogar la Ley Núm. 21 de 22 de julio de 1977, conocida como "Ley del Programa de Educación Especial". "

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 3, inciso 12, línea 6, estamos utilizando el texto enrolado, después de "aprendizaje," tachar "déficit de atención". En la página 6, inciso d, línea 1, después de "restrictiva" tachar "y más próxima a su hogar". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2136 y que la misma se incluya en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido relevada y descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2136, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 6 de mayo al 10 de mayo de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es fundamental para todo ser humano dedicar gran parte de su vida a la perenne consigna de obtener nuevos conocimientos y habilidades. Esto, con el firme propósito de ser miembro útil y reconocido de una sociedad moderna sujeta a constantes cambios tecnológicos, culturales y de percepción moral.

Es evidente que ante tales exigencias, el núcleo familiar no es capaz de educar sus miembros por sí solo. Es entonces necesaria la intervención de educadores profesionales que cumplan con los requisitos idóneos para fomentar el crecimiento intelectual y estimular el sentido de integridad en nuestras futuras generaciones.

Maestro, forjador de sueños y esperanzas de un niño en la conversión del hombre del mañana con la satisfacción personal como recompensa, la cual lleva día a día de forma venerable. Tal inquebrantable voluntad y tesón son características innatas en todo buen maestro, y por eso reconocemos su gran valor dentro de nuestra sociedad.

Educador no es sólo el maestro, y no por minimizar la imprescindible labor de estos exponentes baluartes de la enseñanza, sino que también lo es todo aquel que contribuye al éxito de esta misión. Entiéndase que, tan importante es el servicio de consejería profesional que ofrece el consejero o trabajador social en nuestras escuelas, como la labor que realizan bibliotecarios, empleados de mantenimiento y las abnegadas empleadas de comedores escolares, que entre todos contribuyen a distribuir el pan de la enseñanza en nuestras escuelas.

Con motivo de celebrarse la Semana de la Educación, el Senado de Puerto Rico desea extender la más calurosa felicitación a estos militantes de la enseñanza, cuya responsabilidad va más allá de un simple deber fiduciario, es un compromiso con el futuro de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Secretario del Departamento de Educación y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2136, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 6 de mayo al 10 de mayo de 1996."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas sometidas por escrito y previamente circuladas.

En el Texto:

Página 2, línea 3: entre "Educación" y "." insertar "del 6 de mayo al 10 de mayo de 1996"

Página 2, línea 4: tachar "resolución" y sustituir por "Resolución,"; entre "pergamino" y "le" insertar ","

Página 2, línea 5: antes de "Secretario" insertar "Hon. Víctor Fajardo,"; entre "y" y "a" insertar "se le entregará copia"

Página 2, línea 7: tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos señalar a los compañeros que entre las medidas que hemos considerado y aprobado, está la Resolución Conjunta del Senado 2280, que tiene el efecto de extender la Sesión Ordinaria, esta Séptima Sesión Ordinaria, extenderla desde el 31 de mayo al 30 de junio. Oportunamente estaremos informándole a los compañeros el nuevo Calendario de términos que se proveen por Reglamento, por lo que ahora se extendería el período de radicación de medidas y que pudieran verse en la presente Sesión Ordinaria.

Claro está, esto si finalmente se completa el trámite de la medida en la Cámara de Representantes y el señor Gobernador le imparte su firma. Pero que tomen nota los compañeros porque es muy probable que todo esto transcurra como anticipamos en el día de hoy, de que la medida se convierta en Ley, por lo cual se extendería la presente Sesión Ordinaria hasta el 30 de junio. Y las razones válidas de esto, es que no tenemos una segunda Sesión Ordinaria en este año por ser electoral y quedan algunas medidas de interés, de iniciativa legislativa que con un mes adicional, tendríamos el tiempo suficiente para poder atenderlas, toda vez que como he señalado, en este año electoral no tenemos una segunda Sesión Ordinaria. Señora Presidenta, no tenemos objeción a la solicitud de consentimiento unánime que pueda hacer el senador Hernández Agosto para expresarse en relación a una medida que hemos aprobado, que es la Resolución del Senado...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Mil doscientos quince.

SR. RODRIGUEZ COLON: Dos mil quince.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para solicitar el consentimiento unánime de este Cuerpo para hacer unas expresiones en torno a la Resolución del Senado 2015, señora Presidenta, sobre lo cual estuve hablando personalmente con el distinguido Portavoz de la Mayoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el consentimiento unánime al señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, yo considero que es un esfuerzo valioso el poder diseñar un sistema de reglas que le aseguren a las Minorías Parlamentarias unos derechos a participar efectivamente en todos los aspectos relacionados con las investigaciones senatoriales en este caso. Yo creo que hemos adelantado bastante en el proceso investigativo del Senado, en el uso de recursos técnicos, en la formalidad que se ha adoptado y que lo que hoy tenemos en el proceso investigativo en aquellas investigaciones de mayor envergadura es sustancialmente distinto a lo que históricamente teníamos. Y ese es un desarrollo y un crecimiento valioso, del que tanto Mayoría como Minoría, debemos estar satisfechos en un sentido e

insatisfechos en otro. Satisfechos porque representa un crecimiento, un mejoramiento, e insatisfechos porque todavía no hemos alcanzado el nivel de lo que debemos alcanzar.

Y esta Resolución del Senado 2015 no tengo dudas que va encaminada a que se logre plenamente la incorporación de reglas al sistema funcional del Senado, que le garanticen a las Minorías una participación efectiva en todos los procesos investigativos. Hay dos señalamientos, sin embargo, que es preciso hacer en torno a esta Resolución. Uno, que las disposiciones de la Resolución son, a mi juicio, extremadamente detalladas. Se le encomienda a una Comisión de nueve (9) personas, seis (6) personas ajenas al Senado y tres (3) Senadores, escribir unas reglas y luego, se le da un número de reglas específicas sobre las cuales trabajar. Lo que quiere decir, que lo que va a ir más bien a esa Comisión sería un detalle funcional, más bien que a una especificación normativa de reglas. Ese detalle funcional, operacional es algo que sólo el Cuerpo está en condiciones de escribir y de considerar. Y en ese sentido, yo lamento que esta Resolución, cuya buena intención no cuestiono, haya ido muy lejos en la especificación de reglas, de las mismas reglas que le está pidiendo a esta Comisión que se organice mediante la Resolución que formule y presente al Senado.

Y la segunda observación, señora Presidenta, y compañeros del Senado, tiene que ver con el momento en que nosotros aprobamos esta Resolución. No podemos perder de vista que las recomendaciones de esta Comisión habrán de llegar ya hacia fines de este cuatrienio. No quiero con esto ni siquiera sugerir que un Senado se declare ya vencido su término y que no haga unas cosas que entiende que debe hacer. Yo creo que las responsabilidades se cumplen hasta el último minuto y si este Senado entiende que esta es una gestión valiosa, útil, como creo que lo es, no creo que deba abstenerse de hacerlo por el período en que ya estamos de avanzado el proceso, el cuatrienio legislativo. Pero considero que sí debe abstenerse de adoptar reglas que no tendrá la oportunidad de aplicar a sus investigaciones. Ya las investigaciones en proceso están exentas de estas reglas. Y cuando vengan las mismas, de ser aprobadas por el Senado, no tendremos ocasión de aplicarlas en este cuatrienio, por lo que la observación que formuló es en el sentido de que en todo caso las reglas se trasladen al Senado que habrá de constituirse el 2 de enero de 1997, para que con ese trabajo realizado conscientemente pueda el Senado que entonces, sea electo, adoptar aquellas reglas que estime pertinentes al mejor funcionamiento del Cuerpo.

Esas son las observaciones, señora Presidenta, que he querido hacer en torno a esta Resolución porque le creo de gran importancia y trascendencia y que todos debemos hacer el mejor esfuerzo porque se haga un buen trabajo, pero en primer lugar, me parece, como ya señalé, que se le están dando a la Comisión reglas demasiado de específicas y en segundo lugar, que las recomendaciones vendrán en una época en que resultarán inoperantes para este Cuerpo porque vendrán a fines del cuatrienio y creo que en deferencia al Senado que se inaugura el 2 de enero del '97, cualesquiera recomendaciones deben referirse a dicho Cuerpo para la acción que estime pertinente.

Por lo demás, señora Presidenta, quiero agradecer al señor Portavoz de la Mayoría y a los compañeros, la oportunidad de hacer unas expresiones y haberme otorgado el consentimiento unánime para hacer estas expresiones en torno a esta importante Resolución.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, en la pasada Sesión Legislativa, el pasado jueves, este Senador radicó una moción a los efectos de solicitar al Senado de Puerto Rico la comparecencia del señor Secretario de Hacienda, para llevar a cabo una interpelación con el distinguido Secretario de Hacienda. En el transcurso de este fin de semana, hemos tenido la oportunidad de ponderar y analizar con suma tranquilidad la moción que había radicado ante este Cuerpo Legislativo. El pasado viernes tuve la oportunidad de acudir al Departamento de Hacienda para ver todo lo relacionado al señalamiento que en el informe del señor Secretario de Hacienda se hacía en torno a este Senador.

Luego de haber constatado que evidentemente, como habíamos señalado, nuestra radicación tardía de días en una sola planilla, de diez (10) planillas, ocurrida ésta también mucho antes de estar en el Senado de Puerto Rico, luego de analizar el proceso que habré de tener para pagar la deuda, al igual que muchos de los compañeros Senadores que están aquí, tienen con el erario público he tomado la decisión muy personal de solicitar al Senado de Puerto Rico retirar la moción que radicara a esos efectos. Es por esa razón, señor Presidente, que estamos solicitando sacar, retirar la moción que habíamos planteado de que se solicitara la presencia del distinguido señor Secretario de Hacienda, no sin antes, señor Presidente, señalar que a base de la investigación personal que hemos hecho rehusamos bajo cualquier circunstancia que se nos pueda poner en una misma consideración o nivel de personas que por años, no han radicado sus contribuciones, sus planillas.

En el caso nuestro, al igual que en el caso de varios compañeros Senadores, la radicación ha podido ser tardía, menos de treinta (30) días en el caso de este Senador, por días. Lamento mucho que se nos haya incluido a algunos de los Senadores al mismo nivel de compañeros que han tardado años para radicar sus planillas contributivas. Siempre hemos sido fieles cumplidores de la ley y al igual que algunos compañeros que tienen deudas, tenemos deudas y habremos de pagarlas si así Dios nos lo permite.

Así es que, ante esa situación, y dejando claro nuevamente, señor Presidente, que no estamos igual que cualquier otra persona que haya dejado de radicar por años sus contribuciones y entendiendo además, señor Presidente, que nos retiramos, por lo menos durante estos cuatro (4) años de la vida política y que le puede corresponder a otros compañeros que sí aspiran y han sido señalados en mantener su preocupación genuina sobre esta situación es que le solicitamos al Senado de Puerto Rico en estos momentos el retirar la moción que habíamos presentado de solicitar la comparecencia del señor Secretario de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción de retiro de la moción, alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la moción del distinguido compañero Freddy Valentín por unanimidad del Senado. Y sobre el mismo asunto, queridos compañeros, yo quisiera leer unas declaraciones que acabo de emitir para la prensa en relación con la radicación tardía de planillas. La comunicación dice de la siguiente manera: "Son interesantes los comentarios del señor Frank Ramos, en el San Juan Star del domingo, 5 de mayo. Su apreciación al efecto de la imagen pública negativa de la Asamblea Legislativa es correcta. Lamentablemente en el pueblo existe todavía la impresión de que en las Cámaras prevalecen las reglas de procedimiento que permitieron la ocurrencia de sucesos que han provocado con razón la indignación pública. Como regla general se desconoce que la Asamblea Legislativa funciona ahora bajo reglas distintas diseñadas precisamente para evitar eventos desagradables como los que la prensa ha estado destacando durante los dos (2) años pasados.

En efecto, el fantasmismo, la legislación de madrugada, la ocultación de las nóminas y los presupuestos de las Cámaras, el abuso contra las Minorías Parlamentarias son cosas del pasado.

La más reciente impugnación a la reputación legislativa se refiere al asunto de la contribución sobre ingresos. El informe del Secretario de Hacienda sobre el particular revela, que en algún momento durante los diez (10) años pasados, un treinta y tres (33) por ciento de legisladores radicó tardíamente sus planillas. Esa cifra se ha comparado con la correspondiente al promedio anual de los demás contribuyentes tres punto tres (3.3) por ciento. Se ha pasado por alto que las cifras acumuladas para diez (10) años no pueden compararse con las de un período de tan sólo un (1) año.

Para hacer una comparación aproximada, por lo menos, habría que dividir entre diez (10) el promedio de treinta y tres (33) por ciento señalado para los legisladores. La división arrojaría entonces, un promedio anual de tres punto tres (3.3) por ciento, equivalente al de los contribuyentes que no son legisladores. Lo anterior sitúa la situación de la radicación tardía de planillas en su justa perspectiva, pero no la justifica".

Esas son las declaraciones que acabo de dar para la prensa porque me ha parecido bastante desorientador el que se estén comparando unos eventos de radicación tardía de miembros de la Asamblea Legislativa de diez (10) años, con los promedios correspondientes a la radicación tardía por año de los demás contribuyentes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que regresemos al turno de Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la moción de regresar al turno de Relación de Proyectos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2136

Por los señores Vélez Barlucea y Marrero Padilla:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 6 de mayo al 10 de mayo de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2137

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente Taller Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2138

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Teresa Vega Miranda, en ocasión de haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2139

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se solicite del Gobernador de Puerto Rico que requiera del Secretario de Hacienda un análisis del historial contributivo de los funcionarios públicos del ejecutivo cubiertos por la Ley de Etica Gubernamental por el mismo período en que fue realizado para los miembros de la Asamblea Legislativa."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2140

Por la señora González de Modestti:

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico al merecido reconocimiento que extiende Teatro de la Opera a su distinguida socia fundadora Doña Lolita Cortines viuda de Fernández."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que fueron incluidas en el Primer Calendario de Ordenes Especiales del Día, del Segundo Calendario, del Tercero y el que formamos, el Cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día, que consta de ochenta y seis (86) medidas, que también están de fácil acceso a través de nuestro sistema de Votación Electrónica, de manera que los compañeros puedan hacer referencia y no tengamos que enumerarlas una por una.

Solicitaríamos, señor Presidente, que ese Calendario de Votación Final se forme y que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Sustitutivo al P. del S. 1215 (Reconsideración)

"Para asegurar la prestación de servicios educativos integrales a las personas con impedimentos; crear la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos y otorgarle los poderes y facultades para coordinar la prestación de servicios de las agencias; para establecer las responsabilidades de las agencias; para reautorizar el Comité Consultivo, redefinir su composición, funciones y deberes; para asignar fondos; y para derogar la Ley Núm. 21 de 22 de julio de 1977, conocida como "Ley del Programa de Educación Especial"."

R. C. del S. 1537

"Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para sufragar la fase final de reconstrucción y restauración del Antiguo Teatro Municipal de Naguabo, de fondos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900), y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1832

"Para asignar al Gobierno Municipal de Santa Isabel, la cantidad de tres mil setecientos veinticuatro (3,724) dólares, con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que sean transferidos a los jóvenes Carlos Pérez y Richard Rivera, para la compra de dos (2) sillas de ruedas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1883

"Para asignar a los Gobiernos Municipales de Gurabo y Humacao, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras de mejoras permanentes, según se indica en dicha Sección 1; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1884

"Para asignar a los Gobiernos Municipales de Las Piedras y Yabucoa, la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4,256) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1888

"Para asignar a los Gobiernos Municipales de Caguas y Las Piedras, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1941

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para gastos de funcionamiento del Comité del 35 Aniversario del Hospital del Maestro, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1954

"Para asignar al municipio de Bayamón, la cantidad de setenta y nueve mil quinientos (79,500) dólares, de los cuales setenta y cinco mil quinientos (75,500) dólares provienen de los fondos consignados en la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995 y cuatro mil (4,000) dólares, de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1956

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural Estatal, Región de Adjuntas la cantidad de nueve mil doscientos veintiocho con setenta y cuatro (9,228.74) dólares provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizado en obras y mejoras permanentes realizarse en el camino Pepito Pietri del Barrio Rayo Minilla y en la Escuela David Anton George del Barrio Machuchal Sector Magina del Municipio de Sabana Grande y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1958

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para ser transferidos a la YMCA de San Juan, para mejoras permanentes y construcción de facilidades, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1959

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis mil quinientos mil (6,500) dólares para la remodelación y compra de equipo del Salón de Artes Industriales de la Escuela Sabana Llana Intermedia para utilizarlo en adiestramientos artesanales, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1960

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil (148,000) dólares, para completar la segunda etapa del diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1961

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cincuenta y dos mil (152,000) dólares, para diseño, montaje y construcción de las facilidades de la Muestra del Museo de Arte de Puerto Rico, que estará ubicado en el Edificio Ballajá. El mismo estará adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1962

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, para la

grabación del disco de la Banda de Puerto Rico en el trigésimo aniversario (30 años) de su fundación, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1974

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la corporación sin fines de lucro (Club Raíces del Paso Fino Puertorriqueños, Inc.) para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1975

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de mil seiscientos cuarenta y un dólares con sesenta centavos (\$1,641.60), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1976

"Para asignar a los municipios que se detallan en la Sección 1 la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los cuales ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, provienen de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, y ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1982

"Para asignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, consignados en la R. C. 378 de 11 de agosto de 1995, para la compra e instalación de tubería para reemplazar y mejorar el acueducto rural de la Comunidad Juncal Centro del Barrio Juncal de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1986

"Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de celebración del tradicional "Carnaval El Gigante", a celebrarse del 18 al 21 de abril de 1996, con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1987

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil setecientos treinta (2,730) dólares, con cargos a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos para sufragar gastos de viaje, compra de materiales y equipo, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1996

"Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, para terminar la construcción y compra de equipo del Coliseo Municipal, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 2104

"Para asignar a los Gobiernos Municipales y a Entidades Gubernamentales, la cantidad de setenta y cinco mil quinientos treinta y tres (75,533) dólares, de los cuales quinientos treinta y tres (533) dólares provienen de la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 y setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de diversas obras y el desarrollo de mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Tres de Arecibo; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 2106

"Para asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la terminación de obras y mejoras permanentes, para autorizar a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochocientos mil (800,000) dólares, según se detallan en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 2107

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas usadas en el Sector Macelo de Humacao, según los estándares de la Junta de Calidad Ambiental y la Environmental Protection Agency, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 2117

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de cincuenta y siete mil (57,000) dólares, para techar la cancha de baloncesto del Complejo Deportivo de Humacao, localizada en el Barrio Tejas, utilizada por la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 2126

"Para asignar al Departamento de Educación y al Consejo de Educación Superior la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2130

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2131

"Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez la cantidad de seis mil (6,000) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2132

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para la adquisición de terrenos y construcción de un Parque Atlético en el Barrio Buena Vista de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2143

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Proyecto Sueño de Amor-Sida Pediátrico, Inc., para gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2144

"Para asignar al Municipio de Villalba la cantidad de novecientos setenta y cinco (975) dólares, para gastos de funcionamiento del Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2146

"Para asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos no provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900), para realizar mejoras a las facilidades comunales del Distrito Policiaco de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2147

"Para asignar al Municipio de Florida, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900), para la compra de equipo de asfaltar caminos y carreteras municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2148

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Distrito Escolar de Yauco para ayudar a sufragar parte de los gastos del Festival de Fin de Clases de 1996 en honor a la juventud graduanda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2156

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para cubrir los gastos de transplante de Médula Osea a Antonio González González, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2161

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de ciento noventa y cuatro mil (194,000) dólares, asignados originalmente a la Autoridad de Edificios Públicos en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 20 de marzo de 1996, de los fondos reasignados por la R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para construir y habilitar una estructura para albergar el Centro de Convenciones del Municipio de Las Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2211

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de veintinueve mil (29,000) dólares, para ser otorgados a Comerciantes Unidos del Viejo San Juan, Inc. para la preparación e instalación de cuatro tarjas conmemorativas en edificaciones históricas del Antiguo San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 460 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2223

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para mejoras a la cancha de baloncesto y parque de pelota del Barrio Tortugo de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 460 de 23 de agosto de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2228

"Para asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (fondo 301-89-301-025-00-900), para sufragar parte de los gastos de ampliación del techo del Centro Comunal de la Comunidad Víctor Rojas II en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2229

"Para asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de construcción de un camino que provea acceso a la Urbanización Villa Recreo de Yabucoa a la calle principal de dicho municipio; para autorizar al Municipio de Yabucoa a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez mil (10,000) dólares para dicho propósito; al Secretario de Hacienda a hacer los anticipos necesarios; para la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2230

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, a ser transferidos a la Institución Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, (Núm. de Incorporación 6950) para sufragar parte de los gastos de remodelación de la estructura del Museo del Deporte Puertorriqueño, ubicado en el Parque Sixto Escobar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2231

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos a la señora Josefina Alfonso Vda. de Caraballo, número de Seguro Social 580-92-7294, para sufragar parte de los gastos de estudios de medicina de su hija Nilka W. Caraballo Alfonso en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2233

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que sean transferidos a la Banda de Concierto de la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico para sufragar parte de los gastos de participación en el "Festival de Bandas de New Orleans"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2234

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, para que sean transferidos al Concilio Estatal para la Educación de la Familia y la Comunidad de Puerto Rico, Inc., (Registro 4169), para ayudar a sufragar gastos de viaje del grupo musical a Cincinnati, Ohio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2235

"Para asignar al Municipio de Florida, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para sufragar parte de los gastos de diversas actividades culturales en celebración del "Duodécimoquinto Aniversario de la Fundación del Pueblo de Florida"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2236

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para que sean transferidos a Aptel, Inc., para sufragar parte de los gastos de viaje y producción de una gira de conciertos de cantantes líricos, como parte de un Programa de Intercambio Cultural con la República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2237

"Para asignar al Municipio de Camuy, la cantidad de dos mil ochocientos noventa y cinco (2,895) dólares, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que sean para que sean transferidos al señor Vicente Cajigas, número de Seguro Social 582-26-5009, para sufragar parte de los gastos de un carrito eléctrico "Scooter Legend"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2239

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de noventa y tres mil (93,000) dólares, para erigir un relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2240

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de siete mil (7,000) dólares, para completar el costo de un relieve escultórico monumental a la entrada de la isleta de San Juan de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 460 de 23 de agosto de 1992 ; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.."

R. C. del S. 2241

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para que sean transferidos al Hogar del Buen Pastor de Puerta de Tierra, la cantidad sería utilizada para realizar mejoras en las facilidades físicas del Hogar, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 460 de 23 de agosto de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2280

"Para extender el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996."

R. del S. 2015

"Para instrumentar las recomendaciones de un informe de la Comisión de lo Jurídico del Senado; crear la Comisión Asesora del Senado que rendirá al Cuerpo un Informe proponiendo reglas detalladas que cumplan con los criterios básicos propuestos por la Comisión de lo Jurídico y que integren una nueva sección del Reglamento del Senado que constituyan un Procedimiento Uniforme y Permanente para regir todas las investigaciones que sean llevadas a cabo por comisiones permanentes o especiales del Senado con posterioridad a la fecha en que entre en vigor dicho procedimiento."

R. del S. 2103

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Oficiales de

Custodia de la Administración de Corrección, en ocasión de celebrarse la Semana de los Oficiales de Custodia del 5 al 11 de mayo de 1996."

R. del S. 2105

"Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la matrícula del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, y a su Junta de Gobierno, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

R. del S. 2106

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a todos los profesionales de la enfermería, a todos los miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería y a su Junta de Gobierno, y para reconocer su importante labor, con motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería en Puerto Rico, durante los días del 9 al 15 de mayo de 1996."

R. del S. 2111

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Vélez, Presidente McDonald's de Puerto Rico, por su aportación a la Escuela del Municipio de Culebra durante el Huracán Marilyn, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2112

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Ismael Fernández, Presidente de Taller Fotoperiodismo, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2113

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerry Angulo, Presidente del San Juan Star, por aportación "Star Quest", en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2114

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Rafael Santos del Valle, Presidente del Periódico El Diario, por su aportación a la Línea Imaginaria, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2115

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Peter Alford, Vicepresidente de Panam Shoes, por la adopción de la Escuela de Florida, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2116

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Carlos Villares, Vicepresidente de "Pepsi Cola Puerto Rico Bottling Company", por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2117

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Linda Hernández, del Canal 11 en Las Noticias, por su aportación en Campañas Educativas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2118

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Gaspar Roca, Presidente del Periódico El Vocero, por su apoyo constante a la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2119

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Toste Santana, Presidente de "Cable TV of Greater San Juan", por su donación para las Bibliotecas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2120

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Richard D'Acosta, Presidente de Fundación Educativa, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2121

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joe Vélez, por su aportación al mejoramiento de la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2122

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. José Rosado, Presidente de Smithkline Beecham Pharmaceutical, por su adopción de la Escuela S. U. Certenejas, Cidra, Puerto Rico, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2123

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Luis Ferré, Presidente del Periódico El Nuevo Día, por su aportación Suplemento Mensual Dedicado al Niño, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2124

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sylvia Gómez, de Telenoticias del Canal 2 de Telemundo, por su aportación Salvemos Nuestro Planeta, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2125

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Marino Guastela, Presidente de Guastela Films, por su aportación de Documentales Educativos, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2126

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Marti, Consultor de "Pepsi Cola Puerto Rico Bottling Company", por su aportación a la Educación, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2127

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Manuel Morales, Presidente de "Quality for Business", por su aportación a Metas Nacionales 2000, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2128

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Joham Darwala, Director Relaciones Obrero Patronales, por su aportación a Becas Estudiantes Región de Caguas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2129

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis Arenas, Presidente de Burger King, por su Campaña Escoge a tu Maestro Predilecto, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2130

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Atilano Cordero Badillo, Presidente de Empresas Cordero Badillo, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2131

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Benito Cantalapiedra, Presidente del Banco Santander, por su aportación a la Campaña Para Vivir por el Libro, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2132

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. Frank Unanue, Presidente de Goya de Puerto Rico, por su defensa a las Escuelas de la Comunidad, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2133

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. John John Molina, Boxeador Profesional, por su aportación al Programa Zona Escolar Libre de Drogas, en la actividad a celebrarse en la Semana de la Educación, el martes, 7 de mayo de 1996 en el Hotel San Juan Marriot, San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 2134

"Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por la muerte del cantante Gilberto Monroig."

R. del S. 2136

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 6 de mayo al 10 de mayo de 1996."

R. del S. 2138

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Teresa Vega Miranda, en ocasión de haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Batallón 65 de Infantería de la Guardia Nacional de Puerto Rico."

R. C. de la C. 3409

"Para asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para la adquisición del solar C-1-9, Avenida Antonio Luciano, localizado frente al Centro Comercial en la Urb. El Comandante en Río Piedras, según propuesta de la Asociación Vecinos Unidos El Comandante y Country Club B, Inc., aprobada por la Asamblea Municipal de San Juan, mediante la Resolución Conjunta Núm. 62 de 14 de febrero de 1996, serie 1995-96; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3411

"Para asignar la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares, a las agencias e instrumentalidades del gobierno, según detalladas, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3572

"Para asignar a las Agencias Gubernamentales que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de treinta y un mil (31,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. de la C. 3641

"Para asignar cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario a fin de absorber el costo que conlleva el aumento de la garantía de ingresos de los trabajadores agrícolas a tres dólares cincuenta centavos (\$3.50) por hora a partir del 1ro. de enero de 1996."

R. C. de la C. 3663

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para sufragar gastos de viaje de la Banda de la Liga Atlética Policiaca, Distrito de Jayuya, para participar en el desfile nacional de la "National Puerto Rican Day Parade" a celebrarse el 9 de junio de 1996 en la Ciudad de Nueva York; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

VOTACION

El Sustitutivo al Proyecto del Senado 1215 en reconsideración; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1956, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1974, 1975, 1982, 2107, 2117, 2130, 2131, 2132, 2146, 2156, 2223, 2228, 2229, 2230, 2233 y 2241; las Resoluciones del Senado 2103, 2105, 2106, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2136 y 2138 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3411, 3572 y 3641, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1537, 1954, 1976, 1996, 2106, 2143, 2147, 2148 y 2161, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1883, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 1941, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 1832, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1986, 2144 y 2211 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3409 y 3663, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Marco Antonio Rigau.

Total 2

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2234, 2235, 2236, 2239 y 2240, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total 2

La Resolución Conjunta del Senado 2280, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Marco Antonio Rigau.

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 2126, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto y Marco Antonio Rigau.

Total..... 3

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1884, 1888, 1987, 2104, 2231 y 2237, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total..... 4

La Resolución del Senado 2015, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 7

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que en torno a la Resolución del Senado 2070, que ha sido referida a la Comisión de Hacienda, se permita a los senadores Oreste Ramos, Hijo y al senador Luis Felipe Vázquez, ser miembros ex officio de esa Comisión de Hacienda para los fines de esa investigación en particular.

SR. PRESIDENTE: ¿Con todos los derechos y privilegios adscritos a la condición de miembro de la Comisión?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se designan como miembros ex officio de la Comisión de Hacienda para esa Resolución en particular...

SR. RODRIGUEZ COLON: La 2070, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...2070, a los Senadores de San Juan.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo...

Señor Presidente, voy a retirar. Voy a solicitar en estos momentos que se me excuse del próximo día de Sesión, toda vez que estaré fuera de Puerto Rico, por lo cual solicitaría la excusa desde ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción de que se excuse al senador Charlie Rodríguez de la próxima Sesión? No hay objeción. Se excusa al compañero Charlie Rodríguez de la próxima Sesión. Le pregunto al distinguido compañero si va a estar en gestiones oficiales del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, he sido invitado por la "County Commissioner" de Orange County, que es el condado que incluye a la ciudad de Orlando para participar en una serie de reuniones con funcionarios de su gobierno y estaré acompañando al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercial de Puerto Rico, el licenciado Fortuño, al igual que a un grupo de empresarios puertorriqueños en

una misión comercial para lograr estrechar los lazos de intercambio comercial entre la ciudad de Orlando y el condado de Orange junto con Puerto Rico. De hecho, señor Presidente, con la aprobación reciente de la nueva Ley de Incentivos Agrícolas, existe un interés de parte de aquellos que cultivan cítricas en el área de la Florida, el área central de la Florida, en ver a Puerto Rico como un lugar que pudieran también generar cosechas de cítricas o cítricos para poder lidiar con los problemas que están confrontando ellos, de la alta demanda que tienen para los jugos y productos de cítricos y que por haber situaciones climatológicas se afecta la cosecha en esa área. Y están viendo cómo con esta nueva Ley de Incentivos Agrícolas que aprobáramos recientemente, pudieran ellos invertir en el desarrollo de la cosecha, de sembrar cítricas en Puerto Rico, utilizarlos a ellos para la producción normalmente de la china y de la toronja que para ellos es un mercado y un producto sumamente importante. Así que, en ese sentido, sí tiene un carácter oficial, y vamos a estar también reunidos con la Cámara de Comercio Hispana de la ciudad de Orlando donde hay muchos puertorriqueños. También vamos a tener reuniones con miembros de la banca local y de las universidades locales, donde tienen un gran número de jóvenes puertorriqueños educándose y ellos, pues quieren que le hablemos a un grupo de jóvenes puertorriqueños para motivarlos para que continúen en la escuela y continúen desarrollándose. Así que en ese sentido no vamos a otra cosa que no sea un fin público y un asunto que redunde en beneficio para el Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: En ese caso compañero Portavoz de la Mayoría, le doy la encomienda oficial de que represente al Senado de Puerto Rico en esas actividades en las que va a estar envuelto y se le excusa al amparo de la Sección 21.3.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos de que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 9 de mayo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.)

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. El Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 9 de mayo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).